ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 68
Jueves 5 de octubre de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 68
Jueves 5 de octubre de 2023
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Gloria Navas
Vicepresidenta

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Padilla Bonilla, María Marta	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Navas Montero, Gloria	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rivera Soto, Kattia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Campos Cruz, Gilberto	Moreira Brown, Katherine Andrea
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Rojas Salas, María Daniela
Obando Bonilla, Johana	Ajoy Palma, Melina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Pacheco Castro, Alejandro José
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Vindas Salazar, Priscilla	Morales Díaz, Manuel Esteban
Izquierdo Sandí, Óscar	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 060 5

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5

CONTROL POLÍTICO 5

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL 19

EXPEDIENTE N.° 21.643, LEY DE CREACIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL 19

SEGUNDA PARTE 36

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 36

SEGUNDOS DEBATES 36

EXPEDIENTE N.° 23.386, REFORMA A LA LEY N.° 9875, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL ARTÍCULO 148 DE LA LEY N.° 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943, PARA TRASLADAR LOS FERIADOS A LOS LUNES, CON EL FIN DE PROMOVER LA VISITA INTERNA Y EL TURISMO DURANTE LOS AÑOS 2020 AL 2024 36

EXPEDIENTE N.° 23.480, REFORMA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 95 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY 2, DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, MODIFICACIÓN A LA LICENCIA POR PATERNIDAD EN CASO DE MUERTE DE LA MADRE PARA PROTEGER EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ 38

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO) 43

DICTÁMENES AFIRMATIVOS UNÁNIMES 43

EXPEDIENTE N. ° 22.651, REFORMA AL ARTÍCULO 191 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N.º 7594 DEL 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS, PARA FOMENTAR EFICIENCIA EN EL LEVANTAMIENTO DE CADÁVERES 44

EXPEDIENTE N.º 22.590, ADICIÓN DEL INCISO 31) AL ARTÍCULO 6 Y UN TRANSITORIO VIII A LA LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, LEY N.º 8642 DEL 04 DE JUNIO DE 2008 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 259 BIS DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.º 4573 DEL 04 DE MAYO DE 1970 45

EXPEDIENTE N.º 22.588, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 236 Y 240 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, N.º 9078, DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012 46

EXPEDIENTE N.º 23.085, DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LOS CANTONES DE UPALA, GUATUSO Y LOS CHILES 48

EXPEDIENTE N.º 23.372, LEY DE REFORMA A LA LEY N.° 6826, LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS, PARA EXONERAR DEL IVA AL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL PARA FORTALECER LA REPRESIÓN DE LOS DELITOS 57

EXPEDIENTE N.° 21.676, REFORMA DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS OFICINAS MUNICIPALES DE LA MUJER (OFIM) 71

EXPEDIENTE N.º 23.176, DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LOS CANTONES DE TURRIALBA, JIMÉNEZ, PARAÍSO, CARTAGO, ALVARADO, EL GUARCO, LA UNIÓN Y OREAMUNO 71

EXPEDIENTE N.º 22.984, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS POR TIERRAS POR CONCEPTO DEL PRINCIPAL E INTERESES CORRIENTES, MORATORIOS Y PÓLIZA, A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, CUYAS TIERRAS LES FUERON ADJUDICADAS EN EL AÑO 2005 Y HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2012..... 73

EXPEDIENTE N.º 23.359, LEY PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA POR MEDIO DEL COBRO VENCIDO DE PATENTES MEDIANTE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 78 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS..... 73

EXPEDIENTE N.° 23.312, REFORMA A LA LEY N.° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA 73

ANEXOS 75

Vicepresidenta Gloria Navas:

A las catorce y cincuenta y nueve horas del día de hoy, con treinta y nueve señores y señoras diputados, se inicia la sesión ordinaria número 68.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 060

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

E iniciamos con el control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Melina Ajoy Palma por un plazo de cinco minutos. Doña Melina.

Diputada Melina Ajoy Palma:

Muchas gracias, presidenta. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados y todos los costarricenses que nos ven desde diferentes plataformas.

Compañeros, dos meses después de que iniciamos la gestión, esta diputada, en conjunto con el despacho de la diputada María Marta Carballo, presentamos a la corriente legislativa el proyecto 23.234 y este proyecto tiene un objetivo importante: bajar el costo de los medicamentos para los costarricenses. ¿Por qué? Porque la salud es un derecho humano.

Hay cosas que vemos como elementos obvios, pero que en muchas ocasiones se nos olvida y es por eso que quiero llevarlos a estas ideas. Existen tres criterios que identifican el derecho a la salud como derechos fundamentales, porque guarda conexidad con otros derechos fundamentales, porque amerita protegerlo en caso de sujetos de especial protección y de manera autónoma en relación con su

contenido mínimo. Esto es un derecho prestacional esencial que dice que lo es en sí mismo.

Nuestro Estado social de derecho sitúa el derecho a la salud como un derecho a la vida, de manera que atentar contra la salud de las personas, también equivale a atentar contra su propia vida. Por ello, demandamos acciones concretas para defenderlo. Es como cuando una persona se ve excluida, marginalizada, por temas económicos, de su pleno acceso al derecho a la salud. Encontramos lo que la doctrina en derechos humanos ha denominado un umbral de la ciudadanía.

No en vano, por allá del año 96, los legisladores propusieron una reforma constitucional. Esta reforma impulsaba modificar el artículo 46 de manera tal que se creó un vínculo impenetrable entre el derecho a la salud y su respectiva defensa con las prácticas de mercado.

Y el artículo 46 dice así (abro comillas): “Son prohibidos los monopolios de carácter particular y cualquier acto, aunque fuera originado en una ley que amenace o restrinja la libertad de comercio, agricultura e industria. Es de interés público la acción del Estado encaminada a impedir toda práctica o tendencia monopolizadora. Las empresas constituidas en monopolio, de hecho, deben ser sometidas a una legislación especial. Los consumidores y usuarios tienen derecho a la protección de su salud, ambiente, seguridad e intereses económicos, a recibir información adecuada y veraz, a la libertad de elección y a un trato equitativo”, (cierro comillas).

No en vano, el legislador de aquel entonces incluyó en un mismo artículo el tema de las prácticas anticompetitivas como los monopolios y su versión coralaria, los oligopolios, y el derecho a la salud. Y es que eso es lo que sucede justamente en el mercado de medicamentos; es decir, los medicamentos en Costa Rica son caros, son carísimos, en buena medida por las muchísimas prácticas monopolistas de mercado.

Esto no lo digo yo, lo dicen estudios muy serios, por ejemplo, este de la Universidad Nacional de Costa Rica, elaborado por Vargas Alfaro y Wendy Ramírez, donde dice en su página 46: existe una razón en quienes han argumentado de la existencia de sobreprecios en el mercado de medicamentos en Costa Rica.

Se ha mostrado cómo la estructura del mercado, la arquitectura regulatoria y el escaso y poco cuidado de seguimiento regulatorio, ejercido desde los entes públicos, han dado como resultado un mercado atrofiado y de escasa competencia, con altos niveles de imperfecciones y prácticas no competitivas.

Y continúa (abro comillas) “Para Costa Rica el mercado está no solamente altamente concentrado en pocos grupos corporativos, sino que existe una falta de transparencia regulatorio, obstáculos innecesarios de carácter sanitario que no permiten la competencia efectiva. Costa Rica cuenta con los precios hasta de un cien por ciento más altos en los artículos comparados.” (cierro comillas)

Esto, compañeros y compañeras, es precisamente lo que está sucediendo y justamente lo que combate al expediente 23.234 para promover la competencia en el mercado de medicamentos.

No sé si me ayudan con una diapositiva que tenemos.

Esta diapositiva se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/EL%20PRECIO%20DE%20LOS%20MEDICAMENTOS%20EN%20COSTA%20RICA.pptx

El mercado de medicamentos es especialísimo, debería de comportarse de manera diferenciada, pero cuando entramos a ver los patrones de consumo de la gente, vimos que a mayor ingreso mayor consumo y a menor ingreso menor consumo, tal y como indica esta diapositiva que tengo.

Esto no es correcto por una sencilla razón que en cuanto a la salud consumir más no implica más salud y nos conduce a pensar que si el comportamiento al consumo está directamente correlacionado con el nivel de ingreso de la gente.

Espero, compañeros y compañeras, que pronto podamos discutir este proyecto trascendental para el país en este Plenario.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra, ahora, el señor diputado don Daniel Gerardo Vargas Quirós, por el plazo de cinco minutos, don Daniel.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señora presidente.

Las necesidades de mejora en infraestructura pública en Costa Rica son notorias y requieren atención urgente desde hace mucho tiempo.

Aun cuando la posición geográfica de nuestro país nos ha dotado de riqueza natural envidiable, también significa una zona propensa a riesgos naturales como huracanes, terremotos y otros, los cuales sumado a una ineficiente inversión estatal y una falta casi total de mantenimiento han deteriorado dicha infraestructura.

Que lo diga la comunidad de Brasilito de Santa Cruz, Guanacaste, donde hace más de diez años que el terremoto de Nicoya se trajo abajo la escuela, obligando a toda una generación de niños y niñas a ingeniárselas para aprender.

Es por esto que el Gobierno presentó, en el pasado mes de marzo, el proyecto de Ley 23.635, Aprobación del contrato de préstamo número 2317 que financiará el Programa de Emergencia para la reconstrucción integral y resiliente de infraestructura, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica, proyecto que se encuentra en este momento en la Comisión de Hacendarios de esta Asamblea.

Este crédito de setecientos millones de dólares tiene como objetivo la atención inmediata de quinientos tres proyectos de infraestructura en riesgo eminente, elegidos por cumplir las siguientes características: madurez técnica, su ejecución se pudiera realizar en un plazo de dieciocho a veinticuatro meses; alto grado de riesgo de afectación sobre la población, órdenes sanitarias o judiciales de construcción y que no requirieran de expropiaciones ni de reasentamientos de personas.

Costarricenses, estamos hablando de quinientos tres proyectos distribuidos en las siete provincias, en sesenta y seis cantones, corresponden a ciento treinta y siete puentes, ciento treinta y tres centros educativos, noventa y dos pasos de carretera, treinta y ocho proyectos de atención a ríos y quebradas, setenta y cuatro pasos ferroviarios, once viviendas, once proyectos de vivienda en condición de riesgo social, dieciocho sistemas de agua y alcantarilla que fueron afectados por desastres naturales sucedidos en los últimos veinte años.

La negociación de este crédito es el resultado del análisis de por lo menos ocho distintas opciones para el financiamiento realizado por el Ministerio de Hacienda, siendo en este caso el BCIE el que en relación a tasa de interés y años plazo ofreció las condiciones más favorables.

En los últimos dieciocho meses la tasa de referencia SOFR ha tenido un aumento significativo, lo que supone que las tasas mundiales de mercado estén al alza, por lo que el Gobierno negoció una tasa variable que permita al país la posibilidad de ajustarse a tasas más favorables en el futuro.

Asimismo, la negociación permite la posibilidad de incluir en el futuro fondeadores externos que ofrezcan mejores tasas y plazos que los negociados originalmente.

Adicionalmente este crédito permite ajustar los plazos de los desembolsos, lo que permite al país también tener una política de administración de plazos y costos, es decir, que este crédito sea condiciones favorables en el ambiente financiero internacional, demostrando, por parte del Ministerio de Hacienda una actitud de responsabilidad financiera.

¿Ahora, por qué la Comisión Nacional de Emergencias como Unidad Ejecutora? Como se ha mencionado estos proyectos son obras que, en algún momento,

sufrieron deterioro debido a desastres naturales y que tuvieron declaraciones de emergencia.

Además, la Comisión Nacional de Emergencias ha demostrado que su accionar como Unidad Ejecutora es efectivo, esto sumado a que estos proyectos no estarán sujetos a la regla fiscal, ya que los montos serán transferidos desde el presupuesto nacional al fondo nacional de emergencias para su pronta ejecución.

No se puede hacer buen chocolate sin buen cacao; no se puede hacer infraestructura pública sin recursos.

Por eso les solicito, compañeros y compañeras diputadas, que no desaprovechemos esta posibilidad, tenemos en nuestras manos una oportunidad de oro para intentar retribuir a muchos…, para intentar retribuir a muchos pueblos por la espera a la que lamentablemente han sido víctimas por muchos años.

Tenemos la oportunidad con este empréstito de dotar a niños y niñas de Brasilito y de cuarenta y siete centros educativos a lo largo del país de un centro digno y acorde a sus necesidades y pensando en su futuro.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por espacio de cinco minutos, doña Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quería oír recordar una conmemoración que, precisamente es hoy 5 de octubre, el Día Internacional de las Personas Docentes. Y sé que en esta Asamblea Legislativa estamos varias personas docentes que tenemos siempre el tema de la educación y la mejora de las condiciones de nuestros y nuestras colegas presente en nuestras acciones, presente en nuestras luchas.

Hoy se conmemora por la recomendación de la OIT y de la Unesco relativa a la situación del personal docente, es una recomendación que se escribió en 1966 y sus objetivos siguen siendo coincidentes con la situación actual; por ejemplo, en los objetivos de desarrollo sostenible se sigue incorporando la importancia de contar con docentes calificados para garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos y todas.

La realidad, desgraciadamente, es muy distinta de lo que plantean estos objetivos y para muestra la situación que está viviendo nuestro país. Si pensamos lo que dicen estas recomendaciones al respecto de la contratación docente y la carrera profesional, nos encontramos con que se plantea la necesidad de que, como trabajo decente que es, a lo largo del proceso del trabajo, haya un reconocimiento de la mejora de las calidades y, por lo tanto, la posibilidad de ascensos. Y estos ascensos deben de realizarse con evaluaciones que sean objetivas.

Y, además, una de las recomendaciones principales es el de garantizar la estabilidad profesional y la seguridad en el empleo.

Realmente, estas son las recomendaciones importantes. ¿Y muchas de ellas se sustentan en qué? En que, precisamente, se reconozca la calidad profesional de la labor docente y que, por lo tanto, los sueldos y las condiciones de trabajo sean equiparables a las de otras profesiones, pero además que sean negociables estas condiciones.

Y este es uno de los aspectos en los que más se ha retrocedido en nuestro país, porque por el odio visceral que tienen algunos partidos y algunas personas contra los trabajadores y trabajadoras del sector público, en los últimos años se aprobaron una gran cantidad de leyes que deterioraron, precisamente, la capacidad de negociación de las condiciones laborales de las y los trabajadores de Costa Rica.

Y particularmente las de personal docente fueron quedando en medio de las pugnas políticas, en medio de estrategias de represión, principalmente después de la huelga de 2018, que era, precisamente, para garantizar finanzas públicas, finanzas para las instituciones que hoy estamos corrigiendo y corrigiendo los errores que se cometieron en ese momento.

Ahora tenemos una situación que es realmente precarizante del trabajo docente. Tenemos trabajadores y trabajadoras que permanentemente se le están haciendo contratos basura, les llaman en otros países, contratos que se cortan, y se cortan, y se cortan, contratos en donde no se reconocen todos los aspectos que incluye la labor docente.

Pero, además, ahora con el nuevo invento del salario global, lo que quedó por fuera, a pesar de que hay un pequeño aumento en este momento, pero que quedarán como salarios congelados, con el salario global, lo que sucede es que se elimina la posibilidad de negociación colectiva.

Ya no hace falta y es una de las recomendaciones más bien que tiene la Unesco y la OIT sobre la necesidad de que haya una participación activa de los gremios en la determinación de las condiciones laborales de las personas docentes.

Si a eso le aparejamos el constante recorte que hay a educación, la disminución del financiamiento de infraestructura, si a eso le agregamos el recorte en becas y en alimentación, lo que tenemos es cada día peores condiciones para la educación.

Sin personal docente que se le garanticen condiciones dignas, que se reconozca la labor y la importancia para todas las demás profesiones, lo que tendremos es cada vez una sociedad más deteriorada y con peores capacidades para generar un desarrollo propio, una soberanía tecnológica, una soberanía alimentaria y una realidad próspera para toda la población.

Muchas gracias, y felicidades a las y los maestros.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Óscar Izquierdo, por cinco minutos en el tiempo del diputado Valverde Méndez, don Geison.

Muchas gracias, don Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, costarricenses que nos escuchan.

Hoy iniciamos esta sesión del Plenario legislativo con un profundo dolor al ver el asesinato de un agente del Organismo de Investigación Judicial.

Hace un par de días tuvimos una reunión en Casa Presidencial con distintas autoridades del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y el Poder Judicial, con el propósito, suponíamos, de ponernos de acuerdo sobre cómo abordar este flagelo que está día a día matando a miles de costarricenses. Y digo a miles porque ya vamos a llegar a más de novecientos, según los cálculos que hace el mismo Ministerio de Seguridad Pública.

Primero que nada, que asuma el papel que le corresponde a cada quien. La Constitución Política establece en su artículo 140 que le corresponde al Poder Ejecutivo atender este problema. Así es que las cosas por su nombre, como son, como corresponden.

Al Poder Ejecutivo le corresponde la contención del crimen organizado, desde el punto de vista del tema policial. Y en esa reunión propusimos apoyar con recursos al Ministerio de Seguridad Pública y al OIJ, pero pareciera que ahí mismo en la reunión se hicieron de oídos sordos, especialmente el presidente de la República.

Propusimos también establecer una protección por mar y por aire para el país, buscando la cooperación de países amigos, entre otras cosas patrullaje conjunto y control satelital. Pero resulta ser que también se hicieron de los oídos sordos, lamentablemente.

Hoy, después de este último asesinato, venimos nuevamente, en nombre de Liberación Nacional, a decirle al país, a decirle al Ejecutivo y a decirle al Poder Judicial también, que aquí estamos, cerrando filas, dispuestos a hacer lo que haya que hacer, y por eso anunciamos en este momento que vamos a proponer una reforma en el presupuesto de la República y ya tenemos preparada una moción para trasladarles siete mil millones de colones al Ministerio de Seguridad Pública y al Organismo de Investigación Judicial.

Hechos concretos, acciones concretas, cerrando filas para que salvemos este país de ese flagelo. A nosotros lo que nos corresponde, las leyes que corresponden y el presupuesto para que se cumplan las cosas.

De tal manera que ya tenemos planteada entonces una moción de siete mil millones para darle al Ministerio de Seguridad y para darle al Organismo de Investigación Judicial.

De igual manera, estaremos hoy votando un proyecto de ley que hemos propuesto para eliminar el IVA al Organismo de Investigación Judicial, lo cual implica mil trescientos millones de colones que le van a entrar al Organismo de Investigación Judicial, porque creemos en que la justicia, porque creemos en que la seguridad de este país debe imperar, por eso estamos proponiendo hechos concretos.

Entonces, también le pedimos al Gobierno de la República que nos apoye con nueve mil millones de colones en el presupuesto de la República para cumplir con las plazas necesarias y echar a la calle, tirarnos a la calle con la seguridad que corresponde, con todas las plazas que se requieren y con las patrullas que se requieren para atender este flagelo.

Así que, con acciones concretas, siete mil millones en una moción de presupuesto para el Ministerio de Seguridad y para el OIJ, mil trescientos millones exonerando del IVA al OIJ, y le pedimos nueve mil millones al Ejecutivo para que nos apoyen y podamos dar las plazas necesarias tanto al Ministerio de Seguridad como al Organismo de Investigación Judicial para que en las calles estén protegiendo a las y los costarricenses como corresponde.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada doña Luz Mary Alpízar Loaiza, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señora presidenta.

Un saludo, compañeros y compañeras diputadas.

El día de hoy es un día muy importante, desde la mañana en las instalaciones de esta Asamblea Legislativa han estado reunidos grupos de la sociedad civil, mujeres de las organizaciones sociales, trabajando en conjunto con el apoyo que da también el Departamento de Participación Ciudadana, la Unidad Técnica de Género y despachos como el de la compañera Rocío Alfaro, en mi despacho, y mujeres diputadas que estuvimos hoy en la mañana en la apertura de este este gran evento donde la compañera Carolina, también, Delgado, como presidenta de la Comisión de la Mujer y mi persona estuvimos ahí.

¿Y por qué es tan importante esta reunión, compañeros y compañeras? Porque en mayo de 2022 se aprueba en esta Asamblea Legislativa la Ley 10.235, que es una Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Política contra las Mujeres.

Sin embargo, hay que recordarle al público en general y también a esta Asamblea Legislativa que esa ley, después de muchísimos años de estar viniendo y yendo proyectos de ley, se logra aprobar, pero en los últimos minutos, en el último día de las negociaciones, como siempre pasa, hay componendas, y en esa ley se eliminó que cubriera a las mujeres de los sectores sociales.

Esa fue la negociación, una negociación que ha generado dolor y llanto a mujeres de las organizaciones sociales, porque no solo las mujeres que estamos en partidos políticos, sino las mujeres de estas organizaciones tenían mucha esperanza en haber logrado una ley que cubriera los actos ingratos, los actos infames de violencia política, porque lo único que buscan estos actos es el cerrar espacios, el quitar espacios y el callar voces.

Esas mujeres, entonces, que quedaron fuera de esa negociación, lastimosamente, pero que valientemente volvieron a venir a esta Asamblea Legislativa, siguieron trabajando para volver a insertarle y ponerle a la Ley 10.235 las organizaciones sociales.

Y en noviembre de 2022 terminaron un proyecto de ley para que esta ley pudiera ser completada, digámoslo así. ¿Qué sucede entonces? Que se presenta el proyecto de ley y, compañeros, vamos a cumplir un año con este proyecto de ley aquí.

Hoy estas organizaciones vinieron a esta Asamblea Legislativa a seguir trabajando en mesas, pero también a pedirnos a nosotros, señores y señoras diputadas, que por favor incluyamos lo que corresponde a esta ley. Han estado aquí hoy en este día mujeres de diferentes sectores y en honor a ellas quiero hacer lectura de algunas frases que han escrito los diferentes sectores.

Una entre ellas es lo que dicen los sindicatos, las mujeres de sindicatos dicen que la violencia en sus espacios es el no reconocimiento de capacidades, y nos dan una frase, la política está en todos los espacios de la sociedad, debería de ser por tanto equitativo, le adiciono yo.

Las mujeres de las asociaciones de desarrollo comunal, para que se imaginen qué mujeres dejaron por fuera dicen que persisten los estereotipos, la misoginia y las campañas de desprestigio que afectan la imagen y la moral de las mujeres en sus espacios.

Y ellas nos dicen con gran valentía que consideramos de suma importancia la aprobación del proyecto de ley para poder solicitar la información necesaria y las condiciones para ejercer política.

Porque la política no solo se ejerce en los partidos políticos, también en las asociaciones de desarrollo.

Hay frases importantes como las de las asociaciones civiles, ellas dicen que las mujeres siempre las poner de secretarías en los espacios, de asistentes administrativas y no en los puestos de toma de decisión.

Las mujeres en las cooperativas nos recuerdan hoy que son uno de los sectores que tienen años pidiendo una ley y que se las estamos debiendo.

Y las mujeres de los gobiernos y tribunales estudiantiles que también estuvieron aquí, y leo, porque ya el tiempo se me fue, dicen, las personas adultas no nos toman en serio como comentarios que nos hacen sentir que somos menos capaces.

Muchas gracias, compañeros y espero su apoyo.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez don José Pablo por un plazo de cinco minutos.

Diputado José Pablo Sibaja Jiménez:

La culpa es de todos excepto mía, esa frase parece que se ha convertido en el lema del señor presidente Chaves cuando da declaraciones en sus conferencias de prensa o los lugares donde va, mientras que a nuestra juventud la matan a plena luz del día muchos siguen queriendo polarizar y poner a todos a pelear mientras en octubre del presente año, del presente año la cifra de homicidios ya alcanzó seiscientos ochenta y dos y el crimen organizado se fortalece el Gobierno insiste en dinamitar puentes, no solo con esta Asamblea Legislativa sino contra cualquier poder de la República, gobernar ha de ser muy fácil cuando la culpa siempre es de otros excepto de ellos.

Señores, la cuota de responsabilidad es de todos pero no se vale hacerle creer al costarricense que las cosas no suceden por culpa de otros, cuando quienes gobiernan el país, cuando quienes llevan el timón de este barco son ustedes.

Y es que hace dos días me creí la frase del presidente cuando llamó a bajar el tono de la discusión en cuanto al tema de la inseguridad, iniciando desde usted, señor presidente, claro, todo el resto de actores.

Pero hoy borra con la mano lo que hace con el codo, y aquí a quien se le demanda por Constitución Política del deber de la Fuerza Pública es únicamente usted, don Rodrigo, se destruye llamando traidores y antipatriotas a este primer poder de la República.

Señores del Gobierno, se les olvida que faltan más de dos años de esta administración y de esta Asamblea donde tanto ustedes como nosotros dependemos uno de los otros, los diputados de Nueva República le hemos hecho en varias ocasiones un llamado a que tengan la madurez política, que reconozcan que la polarización y el enojo no son el camino correcto, por el bien de los costarricenses es fundamental buscar entendimiento y consensos.

Hoy el fiscal general Carlos Díaz dijo, la reunión en Casa Presidencial fue una reunión de buenas intenciones, y ni una bicicleta nos ofrecieron, no se propuso nadal lo que pasa es que este gobierno, le cuesta definir las políticas públicas necesarias, es decir, no tienen una hoja de ruta clara.

Tienen que entender que no siempre coincidiremos en todo, se han presentado y se presentarán momentos donde no los apoyaremos, pero eso no les da jamás el derechos de llamarnos traidores, antipatriotas, Judas, cínicos o hasta atreverse a decir que hemos tenido reuniones con empresarios y nos han regalado cosas.

Porque si quisiéramos igualarnos al mismo bajo nivel al que ustedes están les preguntaríamos por qué hacen tan poco esfuerzo en detener el comercio ilegal del cigarrillo que ya suma cerca de cien millones de dólares en pérdidas al sistema del erario público.

Con estos recursos no necesitaríamos posiblemente los setecientos millones de dólares que nos están pidiendo apoyar para construir carreteras, puentes y hacer escuelas, nos ahorraríamos los altos costos de los intereses que conlleva un préstamo de este nivel, y claro, eso no se lo dicen a los costarricenses cuando los mandan a través de una página web a presionarnos para que les apoyemos este préstamo.

Sé que posiblemente les darán las órdenes a lo troles de atacarnos en las redes como hasta hoy lo han hecho para llamarnos traidores por haber apoyado el resello, pero costarricenses, ¿saben qué nos dice este gobierno?, que los embajadores de diferentes países de la Unión Europea nos agradecieron haber salido de esa lista.

Porque ya tenían la orden de que las empresas europeas si no salíamos de esa lista tenían poco a poco que ir saliendo de nuestro país lo que iba a producir más desempleo.

Claro, eso no se los dicen a ustedes.

Dijo también el fiscal que no es un tema de leyes blandas, las leyes son de un Estado de derecho y hay que decirlo que se han tomado malas decisiones por parte de los jueces y conscientes de esa crisis que enfrentamos con el objetivo de darle recursos necesarios a seguridad para proteger a la ciudadanía sin afectar las becas de los estudiantes esta Asamblea le aprobó al Ministerio de Seguridad cuatro mil cien millones de colones para la operación Costa Rica segura, y le dejamos los recursos a los estudiantes para las becas de transportes.

Pero algo que no les dicen es que para el presupuesto del 2023 le correspondía al Ministerio de Seguridad veinte mil millones de colones y únicamente les transfirieron diecisiete mil millones, ¿qué pasó con los restantes tres mil millones?, ellos se lo dejaron.

Y hoy la culpa no es de ellos, es de nosotros.

Don Rodrigo, doña Pilar, los enemigos no somos los diputados, ni los jueces, los enemigos son los corruptos que hacen de las suyas, los enemigos son los contrabandistas, los ladrones que le roban la esperanza a nuestros jóvenes, los enemigos son los sicarios que le roban el futuro a los miles de costarricenses, los enemigos son aquellos que puedan hacer cosas grandes por nuestro país y le tiran la culpa a otros.

Señor presidente, usted dijo que esperaba bajarle el tono a la discusión y los señalamientos de culpa, pero parece que lo que hizo con una mano lo borró con el codo.

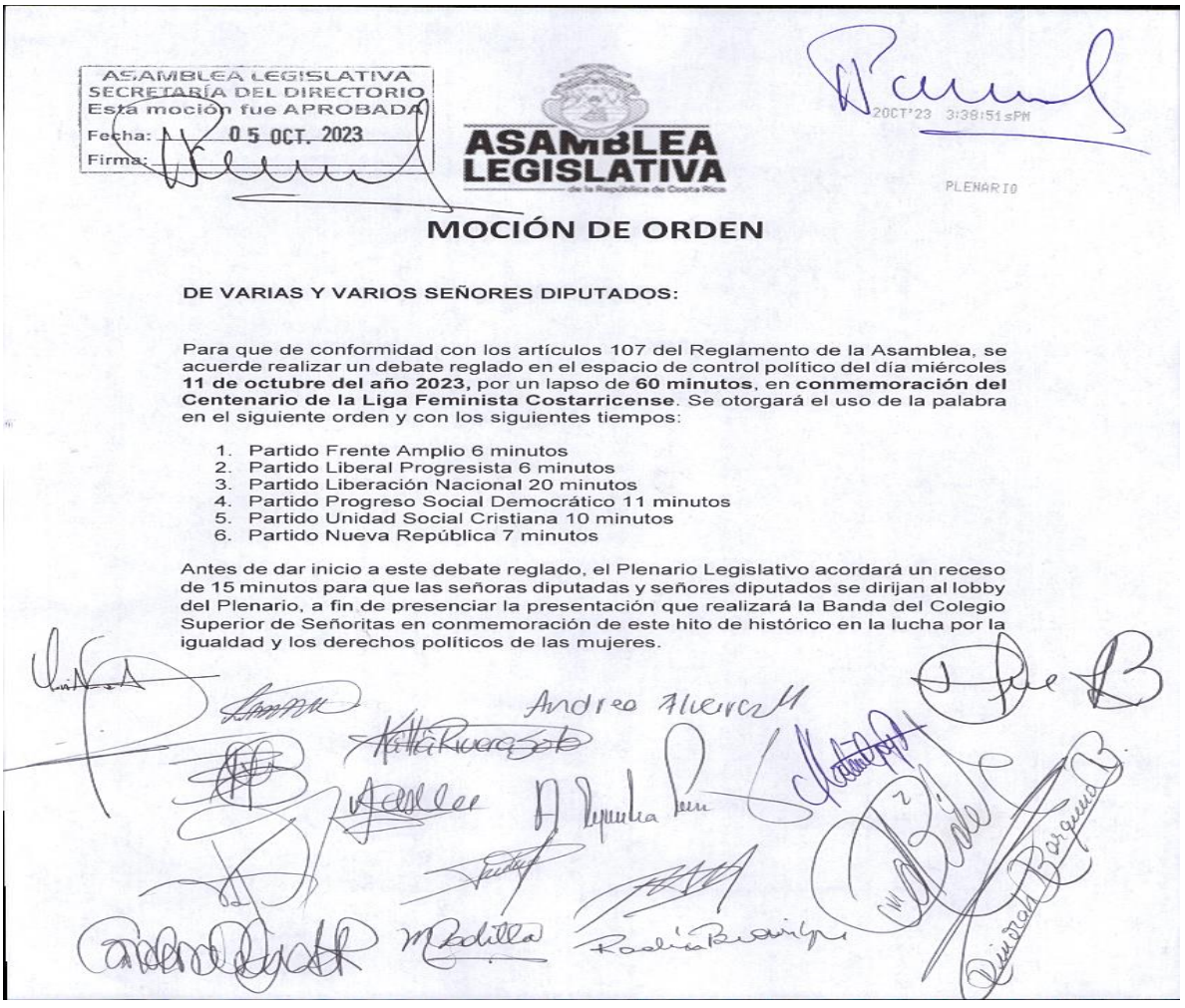
Sigamos orando para que Dios tome el control de este país y nos dé sabiduría tanto del Poder Ejecutivo, al Legislativo y al Judicial pero no se vale seguir atacando como lo hacen hasta ahora.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado. No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario. Se ha restablecido el cuórum. Continuamos con la sesión.

Se ha presentado una moción que le solicitamos al señor segundo secretario para le dé lectura.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Está moción fue APROBADA
Fecha: 05 OCT. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20CT'23 3:38:51 sPM

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

DE VARIAS Y VARIOS SEÑORES DIPUTADOS:

Para que de conformidad con los artículos 107 del Reglamento de la Asamblea, se acuerde realizar un debate reglado en el espacio de control político del día miércoles **11 de octubre del año 2023,** por un lapso de **60 minutos**, en **conmemoración del Centenario de la Liga Feminista Costarricense**. Se otorgará el uso de la palabra en el siguiente orden y con los siguientes tiempos:

1. Partido Frente Amplio 6 minutos
2. Partido Liberal Progresista 6 minutos
3. Partido Liberación Nacional 20 minutos
4. Partido Progreso Social Democrático 11 minutos
5. Partido Unidad Social Cristiana 10 minutos
6. Partido Nueva República 7 minutos

Antes de dar inicio a este debate reglado, el Plenario Legislativo acordará un receso de 15 minutos para que las señoras diputadas y señores diputados se dirijan al lobby del Plenario, a fin de presenciar la presentación que realizará la Banda del Colegio Superior de Señoritas en conmemoración de este hito de histórico en la lucha por la igualdad y los derechos políticos de las mujeres.

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario. Se ha restaurado el cuórum.

Con treinta y ocho señores y señores diputados, por favor, cerrar puertas. Iniciar votación, cuarenta y uno. Doña Ada, don Jorge.

Finalizar votación. Con cuarenta votos a favor, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DEBATE REGLADO

Para (Voto: 40)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 1)

Acuña Castro, Ada Gabriela

No-Votación (Total: 4)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguez, Paulina María
Sibaja Jiménez, José Pablo		

Abrir puertas.

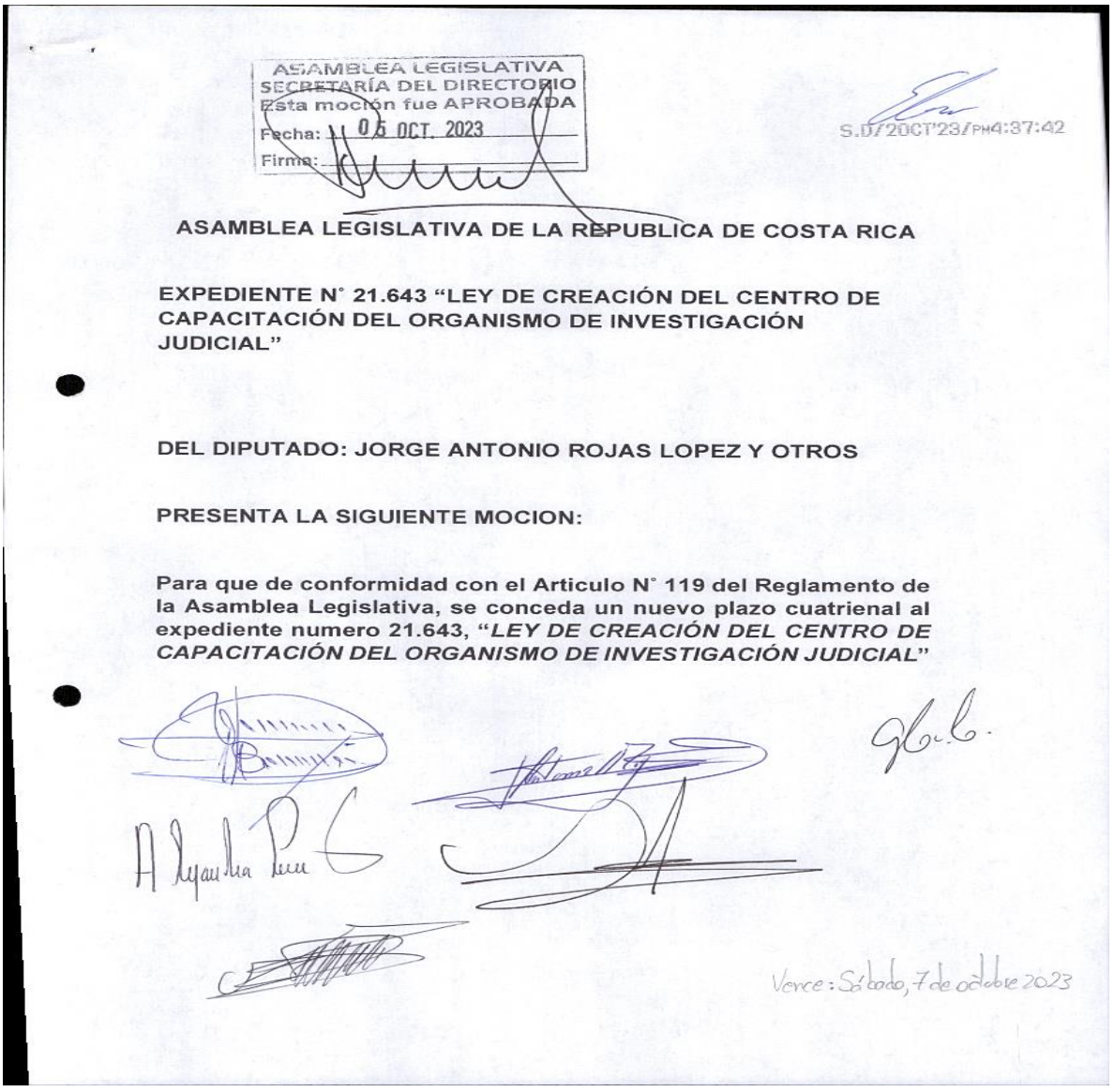
MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 21.643, LEY DE CREACIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL

Se ha presentado una moción de orden de plazo cuatrienal, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento, en relación con el expediente 21.643, que el segundo secretario procederá a dar lectura.

Gracias.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 05 OCT. 2023
Firma:

S.D/20OCT'23/PM4:37:42

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE N° 21.643 "LEY DE CREACIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL"

DEL DIPUTADO: JORGE ANTONIO ROJAS LOPEZ Y OTROS

PRESENTA LA SIGUIENTE MOCION:

Para que de conformidad con el Articulo N° 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se conceda un nuevo plazo cuatrienal al expediente numero 21.643, "*LEY DE CREACIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL*"

Vence: Sábado, 7 de octubre 2023

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión. ¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta señores y señores diputados, por favor, cerrar puertas. Iniciar votación. Doña Melina, don Óscar, doña Montserrat, don Jorge Dengo.

Finalizar votación. Con cuarenta votos a favor, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21643

Para (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

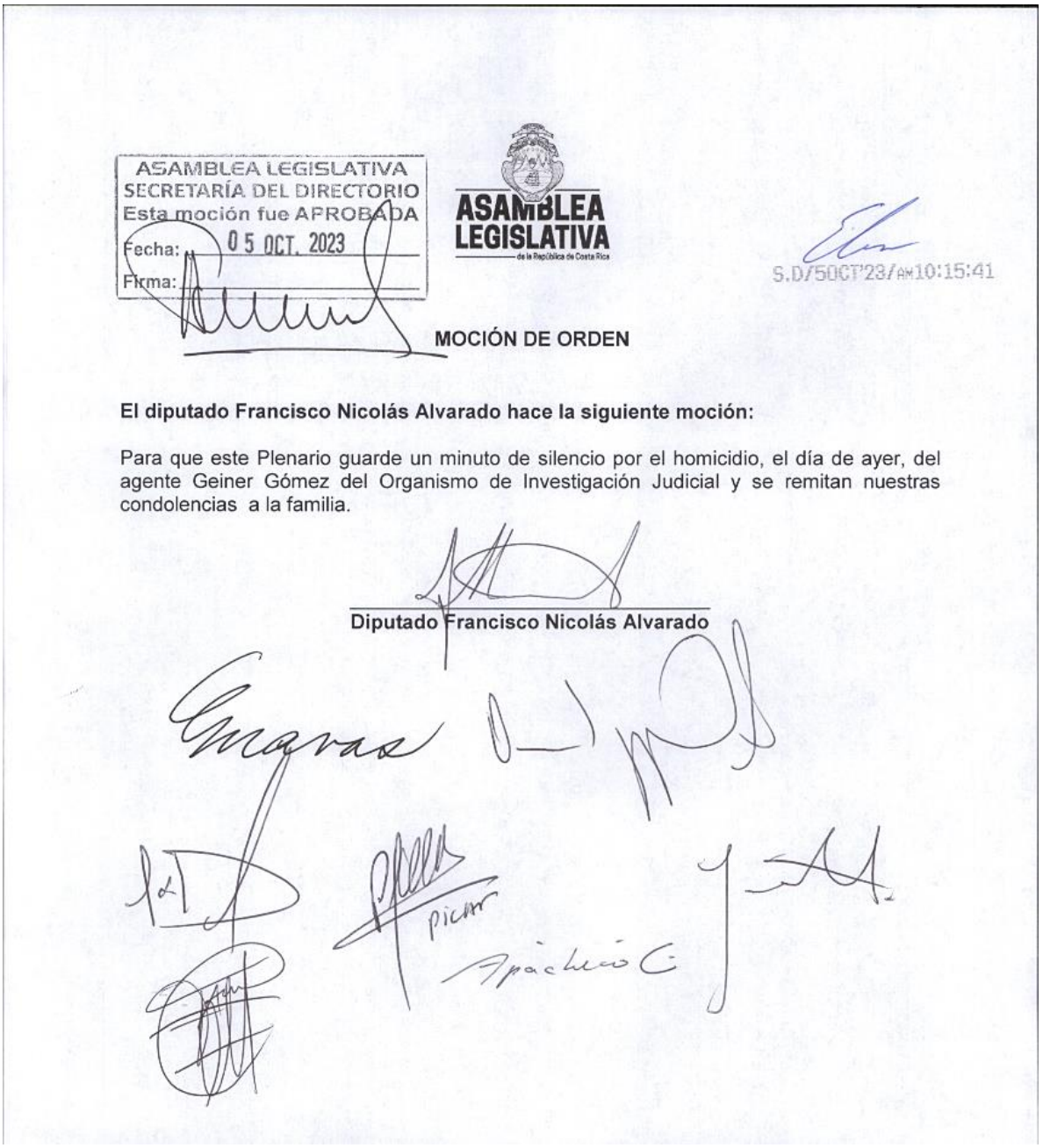
No-Votación (Total: 5)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguez, Paulina María
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden de un minuto de silencio, que el señor segundo secretario procederá a darle lectura.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 05 OCT. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

S.D/5OCT'23/AM10:15:41

MOCIÓN DE ORDEN

El diputado Francisco Nicolás Alvarado hace la siguiente moción:

Para que este Plenario guarde un minuto de silencio por el homicidio, el día de ayer, del agente Geiner Gómez del Organismo de Investigación Judicial y se remitan nuestras condolencias a la familia.

Diputado Francisco Nicolás Alvarado

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado.

Señores y señores diputados, para aclararles que en relación con esta moción se dispone a otorgar dos minutos a cada uno de los señores diputados para que hagan referencia a ello, uno por fracción aclaro.

Don Francisco.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidenta.

Decir que el país está conmocionado es poco, pero hoy lo que nos corresponde, como Primer Poder de la República y representantes del pueblo, es rendirle un sencillo, pero muy sentido homenaje al oficial caído en acción, don Heiner Gómez Guzmán.

Para don Heiner, en espíritu, darle nuestras oraciones y pedirle a Dios, creador del mundo, que lo guíe de regreso.

Él cumpliendo sus funciones entregó su vida a esta gran lucha que el país tiene que librar contra el crimen organizado.

Don Heiner, a usted, nuestras oraciones; a su señora esposa y a sus familiares toda nuestra solidaridad y toda nuestra sensibilidad por estos duros momentos que están pasando.

Y a todas y a todos los compañeros, funcionarios, oficiales, investigadores, director y subdirector del Organismo de Investigación Judicial reciban de parte de nosotras y nosotros el apoyo total, como ese grupo, como esa organización que está al frente llevando adelante esa lucha encarnizada contra la delincuencia organizada.

Ayer, como mucho dolor vi las noticias y sé que ustedes van a seguir adelante, no obstante, el dolor que siente hoy, van a seguir adelante.

Don Heiner que Dios le acompañe en el regreso hacia el Creador.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidenta.

Uno no sabe en vida para qué va a poder contribuir a la transformación de las cosas, mucho menos con su muerte.

Y la muerte del héroe, del héroe del OIJ que cayó ayer, estoy seguro que servirá como un empuje de transformación para que el país avance y resuelva muchos de los problemas que hemos acarreado durante muchísimos años.

La muerte del oficial del OIJ, don Heiner, estoy seguro que va a ser un elemento transformador de la política de seguridad del país, en la forma en la cual vemos a nuestros cuerpos policiales, en la forma en la cual le damos prioridad, en la forma en la cual hacemos y no solo decimos en la seguridad de nuestro país.

Gracias, don Heiner; gracias a todos los agentes del OIJ que sé bien que sufren hoy como familia que son, porque se cuidan unos a otros, y sé bien que el dolor que pasa la familia de este agente del OIJ también lo están pasando todos sus compañeros.

Que sirva la muerte heroica de don Heiner para que nosotros tomemos las decisiones urgentes que debemos tomar para resolver el gran problema que enfrenta nuestro país.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Jonathan Acuña Soto.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señora presidenta.

De nuestra parte también desear a todos los familiares, a todas las personas implicadas que puedan conllevar este durísimo momento, nuestra solidaridad con la familia de don Heiner; nuestra solidaridad con todos y todas las funcionarias del Poder Judicial y en preciso del OIJ, también con sus familias, que sé que estas situaciones, sin lugar a dudas, tiene que generarles profunda preocupación.

Ciertamente guardaremos un minuto de silencio, pero, diputadas y diputados, también sabemos cuáles son las responsabilidades que nos corresponden, que hemos asumido, que vamos a asumir.

Y solamente desear que este duro momento pueda ser conllevado por esas familias afectadas.

Nuestra solidaridad y nuestro más sentido pésame.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Rojas Salas, Daniela.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, señora presidenta; buenas tardes, compañeros y compañeras.

Unirnos a la solidaridad hacia la familia del oficial Heiner, quien dio la vida cumpliendo su deber, quien dio la vida por todos nosotros, compañeros y compañeras, por nuestras familias.

Un gran abrazo, y toda nuestra muestra de apoyo y de solidaridad a su esposa, a sus seres queridos, a su familia, a sus dos hijos.

Que este fallecimiento y la falta que va a hacer este compañero no sea en vano, compañeros y compañeras, la lucha contra el narcotráfico, contra la delincuencia, contra el crimen organizado no puede ser un tema de banderas políticas, aquí tenemos que ser responsables y tenemos que enfrentar con responsabilidad el deber que tenemos.

Nos corresponde a nosotros, le corresponde al Poder Ejecutivo, le corresponde al Poder Judicial, le corresponde a toda la sociedad.

Además, hay un compañero de Heiner que está luchando por su vida, un gran abrazo a él y a su familia también. Esperamos, de todo corazón, su pronta recuperación.

Compañeros, la seguridad de este país se nos salió de las manos, no se nos está saliendo, se nos salió de las manos.

Pero estamos a tiempo de actuar, dejando de lado las inmadureces, dejando de lado las banderas políticas, no pueden seguir vidas inocentes que nos están cuidando, pagando por el tema de seguridad y pagando la inacción que hemos tenido todos.

Un gran abrazo y toda nuestra solidaridad de parte de la fracción Unidad.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Morera Arrieta, doña Olga.

Diputada Olga Morera Arrieta:

Gracias, señora presidente.

También, quiero solidarizarme con la familia de Geiner Gómez. Una vida sabemos que no se repone, una vida es muy importante, una persona que tenía todavía un futuro, una persona que en el cumplimiento de su deber pierde la vida y una persona que luchaba por la seguridad de este país.

Creo que es un momento de reflexión para toda Costa Rica y es un momento de reflexión para tanto nosotros como Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y también el Poder Judicial. Esta situación tiene que cambiar, no podemos seguir con la inseguridad que vive el país, no podemos seguir afectando, también, a nuestros niños.

Hemos visto en las noticias cómo muchos niños hoy han tenido también que presenciar situaciones de violencia en frente de sus escuelas. No se vale que nuestros niños pasen por esas situaciones, y hoy una familia está sufriendo y hoy también el poder..., todos los compañeros de Geiner están dolidos por la pérdida de su compañero, y tenemos otro oficial que está luchando por su vida.

Desde la Asamblea Legislativa, sé que todos los cincuenta y siete diputados estamos en la mayor disposición, y haremos lo que corresponda y nos corresponda desde nuestras potestades para que la situación cambie.

Hoy es necesario que se declare también emergencia nacional la situación de…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

¿Suficientemente discutida?

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Ya se restableció el cuórum. Continuamos con la sesión.

Don Jorge Rojas López, tiene la palabra.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Bueno, nuestra fracción también se une en este momento sentido y de reflexión, y queremos expresar nuestra solidaridad con la familia de don Geiner. Igualmente, para el compañero oficial del OIJ que se encuentra internado en recuperación, que Dios le ayude y que esté de nuevo con nosotros.

Compañeros, ¿cómo decirle a una madre: aquí le traemos a su hijo que ha fallecido en el cumplimiento de su deber en este caso, ayudándonos a nosotros en este país a resolver los problemas de seguridad? Qué duro.

Igualmente, ¿cómo decirle a un niño que inocentemente dice: yo quiero ser policía? Porque los hay, hay hijos de policías y cómo un padre, ahora, un policía, un oficial que tiene a su hijo y que su hijo le dice: papá, yo quiero ser como usted y ese papá le compra el uniforme y le pone su quepis, qué duro ser en este país de ese grupo de personas que nos ayudan a nosotros.

Desde ahí nuestra responsabilidad como legisladores de sacar adelante todos el problema de la seguridad de este país. Bendiciones a todos ellos y sigamos adelante con el corazón en la mano.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta señoras y señores diputados, cerrar puertas. Iniciar votación.

Finalizar votación.

Con cuarenta votos a favor, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MINUTO SILENCIO AGENTE JUDICIAL

Para (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

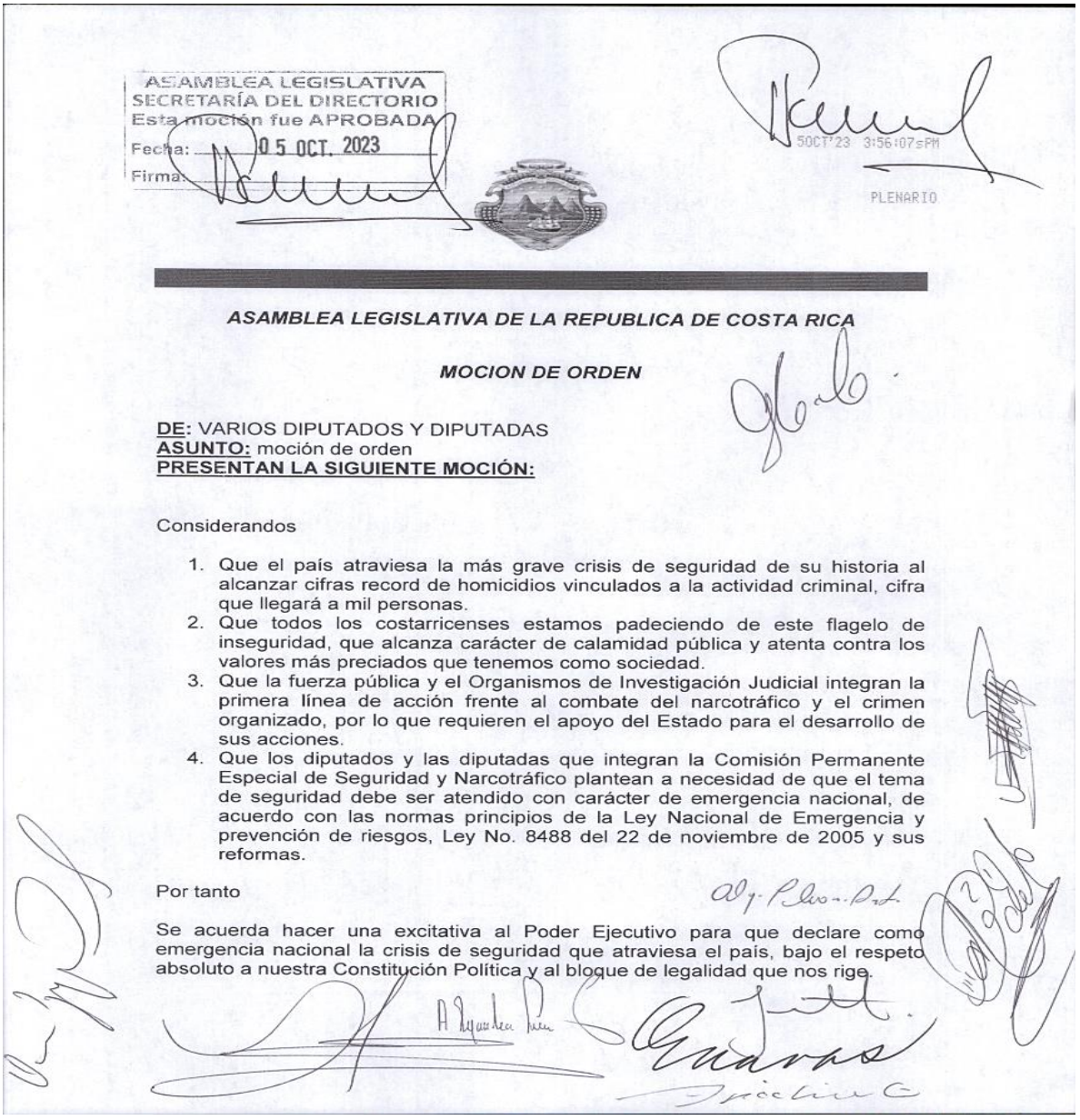
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía
Izquierdo Sandí, Oscar	Nájera Abarca, Paola	Sibaja Jiménez, José Pablo

Abrir puertas.

Aprobada la moción de orden, les solicito a los señores y señoras diputadas ocupar sus curules y ponerse de pie.

Se ha presentado otra moción de orden, que el señor segundo secretario dará lectura.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 05 OCT. 2023
Firma:

5OCT'23 3:56:07PM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: moción de orden
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Considerandos

1. Que el país atraviesa la más grave crisis de seguridad de su historia al alcanzar cifras record de homicidios vinculados a la actividad criminal, cifra que llegará a mil personas.
2. Que todos los costarricenses estamos padeciendo de este flagelo de inseguridad, que alcanza carácter de calamidad pública y atenta contra los valores más preciados que tenemos como sociedad.
3. Que la fuerza pública y el Organismos de Investigación Judicial integran la primera línea de acción frente al combate del narcotráfico y el crimen organizado, por lo que requieren el apoyo del Estado para el desarrollo de sus acciones.
4. Que los diputados y las diputadas que integran la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico plantean a necesidad de que el tema de seguridad debe ser atendido con carácter de emergencia nacional, de acuerdo con las normas principios de la Ley Nacional de Emergencia y prevención de riesgos, Ley No. 8488 del 22 de noviembre de 2005 y sus reformas.

Por tanto

Se acuerda hacer una excitativa al Poder Ejecutivo para que declare como emergencia nacional la crisis de seguridad que atraviesa el país, bajo el respeto absoluto a nuestra Constitución Política y al bloque de legalidad que nos rige.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias.

Cada fracción tiene un minuto de tiempo para manifestarse.

Don Horacio.

Diputado Horacio Alvarado Bogantes:

Muchas gracias, presidenta. Muy buenas tardes a todos y todas.

Hoy la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, hablando con el diputado don Gilberto y escuchando la intervención que hizo ayer también en Casa Presidencial, y escuchando la inquietud de todas las fracciones aquí representadas y en su mayoría hemos, desde hace muchos meses, deseado que se decrete o se declare emergencia nacional la inseguridad en este país.

Así que presentamos esta moción en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico haciendo una excitativa respetuosa al Ejecutivo para que declare de emergencia nacional la seguridad.

Y es que todos los costarricenses estamos pasando este flagelo de inseguridad que alcanza carácter de calamidad pública, y eso es gravísimo.

Presidente a. i. Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, diputado.

Y recordarles a los compañeros y compañeras que es un minuto de tiempo.

Tiene la palabra el diputado Gilberto Campos, hasta por un minuto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Estamos claros de que el bloque de legalidad nos alcanza como país. Estamos claros que, si no saben gerenciar el país en un momento de emergencia, entonces que lo digan, para que la Asamblea Legislativa entre a tomar las decisiones que les corresponden.

Es momento de dejar el postureo político, es momento de dejar de salir en videos solamente diciendo que les preocupa la situación del país. Declaren la emergencia, para que podamos los costarricenses vivir en paz nuevamente y que nuestras familias puedan salir a la calle a caminar en paz. Es momento de tomar decisiones fuertes y no buscar justificaciones para no hacerlo, que es lo que hasta el momento hemos tenido.

Yo hago la excitativa al Poder Ejecutivo una vez más para que echen mano de los recursos que tienen para poder atacar este problema.

Presidente a. i. Manuel E. Morales Díaz:

Tiene la palabra la diputada Priscilla Vindas, hasta por un minuto

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras, hoy en la Comisión de Seguridad, al igual que el martes en Casa Presidencial, seguimos sin tener un Ejecutivo que nos dé una ruta clara, que nos dicte una política nacional de seguridad.

Y es por eso de que desde la Comisión de Seguridad y Narcotráfico hemos pedido al Ejecutivo que al menos declare emergencia nacional la crisis por la que estamos pasando como país.

No es de recibo que nos quedemos de brazos cruzados. Bueno, nosotros no, nosotros hemos trabajado bastante para garantizar que los proyectos de ley que sean útiles para poder garantizar más y mejores herramientas estén a la mano de quienes las necesitan.

Es imperante que el Estado y que desde el Ejecutivo declare esta emergencia nacional para así poder tomar mayores y mejores cartas en el asunto.

Presidente a. i. Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Gloria Navas, hasta por un minuto.

Diputada Gloria Navas:

Señor presidente de la República, escúchenos; señor presidente de la República, responda el clamor del pueblo costarricense; señor presidente, autorice por medio de la declaratoria de emergencia los fondos necesarios que necesita la Policía costarricense para atacar el flagelo de la delincuencia organizada.

Señor presidente, póngase la mano en su corazón; señor presidente, nosotros como Asamblea Legislativa estamos haciendo los esfuerzos, señor presidente, escúchenos, señor presidente, obedezca.

Muchas gracias.

Presidente a.i Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra hasta por un minuto la diputada Alejandra Larios.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, presidente.

Lo dije ayer en este plenario legislativo, el tiempo se acabó, y una vez más esta Asamblea Legislativa está haciendo lo que le corresponde, haciendo una excitativa al Poder Ejecutivo a declarar emergencia nacional como en diferentes controles políticos lo hemos pedido muchas veces.

Una emergencia nacional que se amerita en este momento, una emergencia nacional para que haya menos rigidez presupuestaria, para que las instituciones puedan coordinar entre sí para que se pueda pedir la ayuda a países amigos.

Eso es una emergencia nacional, que no se confundan y no nos confundan un Estado de emergencia no es un Estado de excepción, y de ninguna manera un estado de emergencia lleva a un estado de excepción.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Suficientemente discutida.

Con cuarenta y dos señoras y señores diputados…

Ah perdón, don Jorge, disculpe.

Diputado Jorge Eduardo Dengo Rosabal:

Sí, señora presidenta, bueno hay que volver a ver para este lado.

Nuestra fracción igualmente votará a favor esta moción.

Desde luego que confiamos en que la excitativa es de sentimiento y es de recibo del señor presidente del Poder Ejecutivo para que podamos entre todos contribuir a desarrollar las ideas y los planes del tema de seguridad, quisiera ver un poco más allá y que esto no se convierta solamente en una herramienta o en un instrumento político, sino que todos podamos contribuir efectivamente con el Ejecutivo.

Muchas gracias.

Doña Dinorah, por un minuto, no.

Suficientemente discutido, entonces.

Con cuarenta y cuatro señores y señoras diputadas por favor cerrar puertas e iniciar votación.

Finalizar votación.

Con cuarenta y cuatro señores y señoras diputadas, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION EXCITATIVA EMERGENCIA NACIONAL

Para (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Brown Young, Rosalía	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Nájera Abarca, Paola

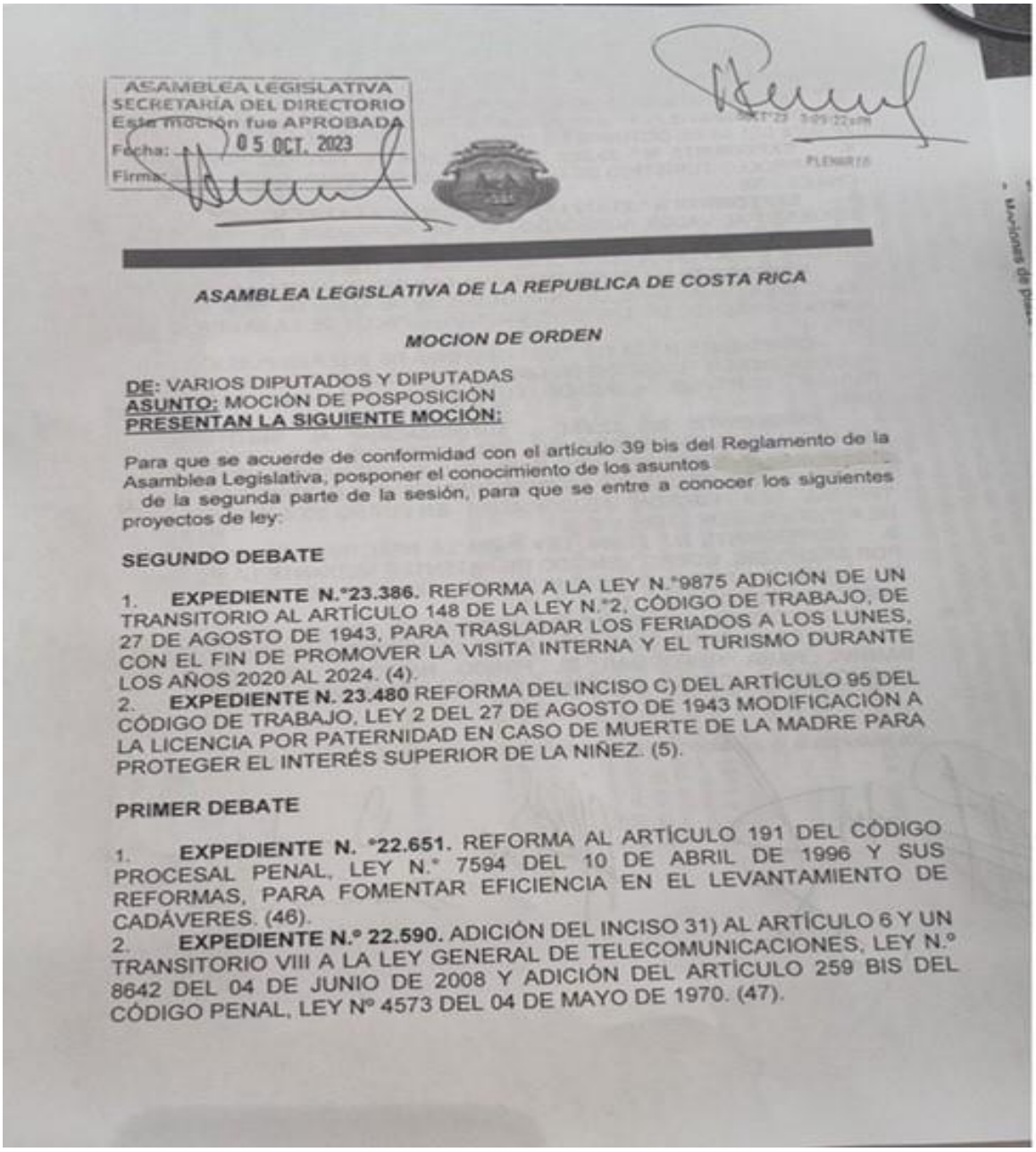
Se comunicará lo pertinente.

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de posposición de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del reglamento que el segundo secretario dará lectura.

Don Manuel.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 05 OCT. 2023
Firma:

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

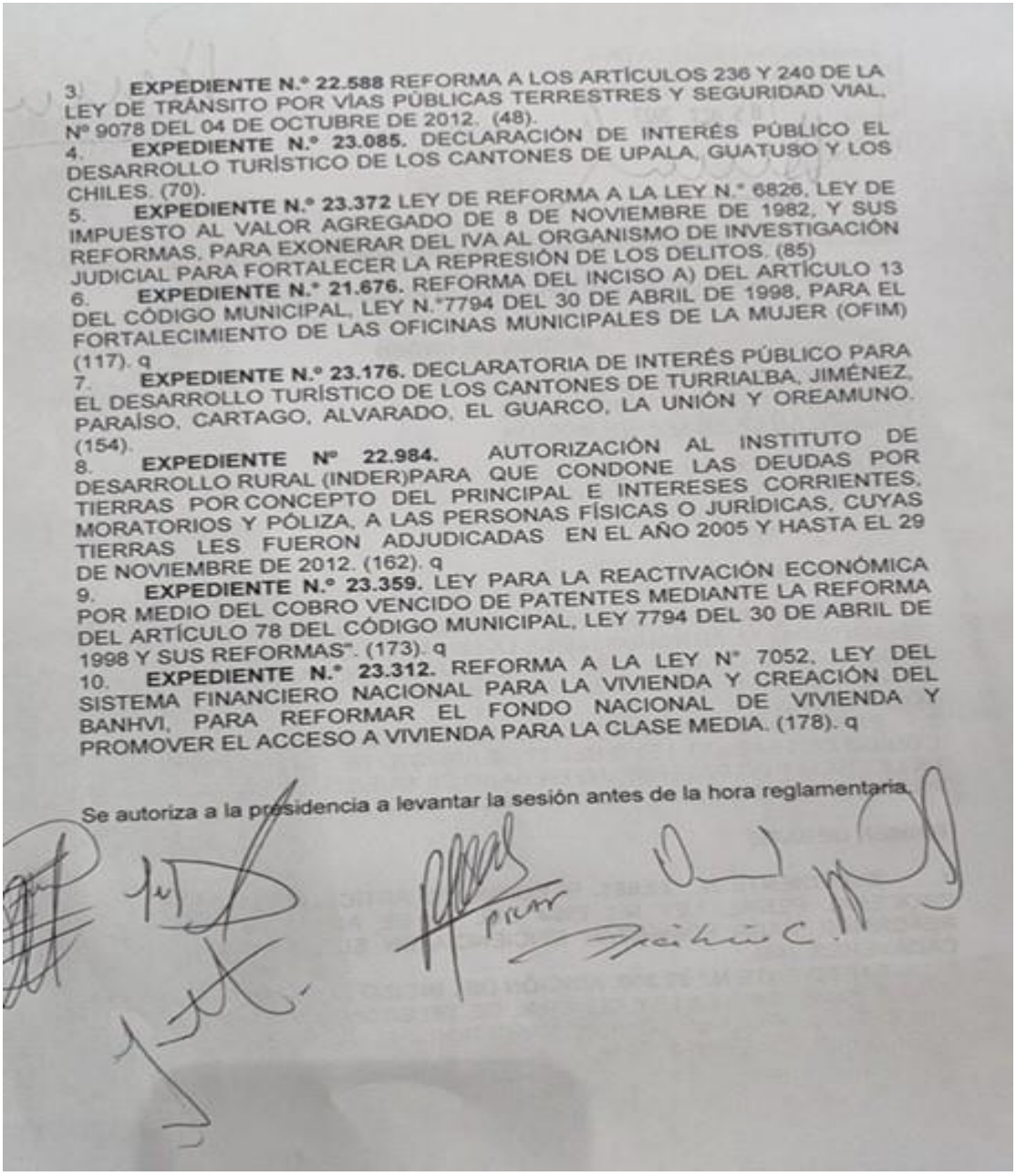
Para que se acuerde de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, posponer el conocimiento de los asuntos de la segunda parte de la sesión, para que se entre a conocer los siguientes proyectos de ley:

SEGUNDO DEBATE

1. **EXPEDIENTE N.°23.386.** REFORMA A LA LEY N.°9875 ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL ARTÍCULO 148 DE LA LEY N.°2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943, PARA TRASLADAR LOS FERIADOS A LOS LUNES, CON EL FIN DE PROMOVER LA VISITA INTERNA Y EL TURISMO DURANTE LOS AÑOS 2020 AL 2024. (4).
2. **EXPEDIENTE N. 23.480** REFORMA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 95 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 MODIFICACIÓN A LA LICENCIA POR PATERNIDAD EN CASO DE MUERTE DE LA MADRE PARA PROTEGER EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ. (5).

PRIMER DEBATE

1. **EXPEDIENTE N. °22.651.** REFORMA AL ARTÍCULO 191 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N.° 7594 DEL 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS, PARA FOMENTAR EFICIENCIA EN EL LEVANTAMIENTO DE CADÁVERES. (46).
2. **EXPEDIENTE N.° 22.590.** ADICIÓN DEL INCISO 31) AL ARTÍCULO 6 Y UN TRANSITORIO VIII A LA LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, LEY N.° 8642 DEL 04 DE JUNIO DE 2008 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 259 BIS DEL CÓDIGO PENAL, LEY Nº 4573 DEL 04 DE MAYO DE 1970. (47).



3. **EXPEDIENTE N.º 22.588** REFORMA A LOS ARTÍCULOS 236 Y 240 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, Nº 9078 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012. (48).
4. **EXPEDIENTE N.º 23.085.** DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LOS CANTONES DE UPALA, GUATUSO Y LOS CHILES. (70).
5. **EXPEDIENTE N.º 23.372** LEY DE REFORMA A LA LEY N.º 6826, LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS, PARA EXONERAR DEL IVA AL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL PARA FORTALECER LA REPRESIÓN DE LOS DELITOS. (85)
6. **EXPEDIENTE N.º 21.676.** REFORMA DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS OFICINAS MUNICIPALES DE LA MUJER (OFIM) (117). q
7. **EXPEDIENTE N.º 23.176.** DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LOS CANTONES DE TURRIALBA, JIMÉNEZ, PARAÍSO, CARTAGO, ALVARADO, EL GUARCO, LA UNIÓN Y OREAMUNO. (154).
8. **EXPEDIENTE Nº 22.984.** AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER)PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS POR TIERRAS POR CONCEPTO DEL PRINCIPAL E INTERESES CORRIENTES, MORATORIOS Y PÓLIZA, A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, CUYAS TIERRAS LES FUERON ADJUDICADAS EN EL AÑO 2005 Y HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2012. (162). q
9. **EXPEDIENTE N.º 23.359.** LEY PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA POR MEDIO DEL COBRO VENCIDO DE PATENTES MEDIANTE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 78 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS". (173). q
10. **EXPEDIENTE N.º 23.312.** REFORMA A LA LEY Nº 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA. (178). q

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias.

En discusión.

Con cuarenta señores y señoras diputadas, por favor, cerrar puertas e iniciar votación.

Don Jorge, don Jorge Dengo, por favor.

Finalizar votación.

Con cuarenta votos a favor, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Bogantes, Horacio	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
García Molina, Carlos Felipe	Nájera Abarca, Paola	Salas Durán, Yonder

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 23.386, REFORMA A LA LEY N.° 9875, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL ARTÍCULO 148 DE LA LEY N.° 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943, PARA TRASLADAR LOS FERIADOS A LOS LUNES, CON EL FIN DE PROMOVER LA VISITA INTERNA Y EL TURISMO DURANTE LOS AÑOS 2020 AL 2024

Se inicia la discusión en el trámite de segundo debate, en el cual cada uno de los señores diputados puede hacer uso de la palabra por un plazo de diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y nueve señoras y señores diputados, por favor cerrar puertas. Iniciar votación.

Doña María Marta.

Finalizar votación.

Votación finalizada.

Con veintiséis votos a favor, trece en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE 23386

Para (Voto: 26)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 13)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
García Molina, Carlos Felipe	Morales Díaz, Manuel Esteban	Padilla, Maria Marta
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 7)

Alvarado Bogantes, Horacio	Brown Young, Rosalía	Delgado Ramírez, Carolina
Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo		

Aclaramos, para efectos del acta, que el número de este expediente es 23.386.

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 23.480, REFORMA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 95 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY 2, DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, MODIFICACIÓN A LA LICENCIA POR PATERNIDAD EN CASO DE MUERTE DE LA MADRE PARA PROTEGER EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ

Se inicia la discusión en el trámite de segundo debate, en el cual cada uno de los señores diputados puede hacer uso de la palabra por un plazo de diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Jonathan Acuña Soto.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Haré una referencia muy corta a este proyecto, porque también sé que tenemos interés en avanzar con una importante agenda en materia de seguridad que dichosamente se ha incluido para el día de hoy, de esos proyectos que ha recomendado justamente el OIJ.

Diputadas y diputados, este es un proyecto de ley que busca beneficiar a las personas trabajadoras y también a la niñez de este país. Yo, muy en corto, quiero contarles la historia de dónde surge.

Una mañana, leyendo periódicos, leí la historia dolorosa de un padre, de don Deivid Orozco, un padre que vivió una situación dolorosa donde la madre murió de manera posterior al parto. Y don Deivid intentó realizar el trámite para obtener la licencia de paternidad, porque ya en nuestra legislación, efectivamente, en el inciso c) del artículo 95 del Código de Trabajo se indica que en caso de muerte materna en el parto o durante la licencia, cuyo niño o niña haya sobrevivido, el padre biológico tendrá derecho a una licencia especial posparto, pero indica esa licencia, cuya beneficiaria era la madre fallecida.

Y lo que vivió don Deivid fue justamente doloroso porque, además, se vio imposibilitado a recibir esa licencia, porque la señora que en paz descanse no era una persona trabajadora remunerada con aseguramiento y, por tanto, no habría en este caso, una beneficiaria de la licencia en términos concretos.

Y se encontró entonces en medio de esta maraña jurídica, donde por una parte vivía la situación dolorosa de haber perdido a su esposa, de tener la necesidad de darle cuido a su hijo y no tener una licencia para poder dedicar al menos unas cuantas semanas a ese cuido de manera plena.

Y encontramos, entonces, que había un problema en la legislación, un problema pequeño, fácil de solventar, pero un problema que genera graves, graves afectaciones a las personas trabajadoras y, justamente, a esos niños y niñas. Y ese problema se soluciona con este proyecto de ley, porque directamente lo que indica es que ese padre podrá gozar de la licencia en caso de muerte de la madre, independientemente de si esa madre era asegurada o no.

Porque independientemente de si esa madre era asegurada o no, es evidente, diputadas, diputados, que ese padre requiere de esa licencia, de ese permiso para no ir a su trabajo y poder dedicarse al cuido. Es evidente que eso es independiente de si la madre tenía una labor remunerada que le generara aseguramiento.

Y justamente, ahí surge ese proyecto, y sé que el día de hoy lo aprobaremos. Quiero agradecer el apoyo de todas las fracciones en la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia en especial, donde pudimos sacarlo con un dictamen unánime.

Quiero agradecerles a los diputados de esa comisión, a las diputadas de esa comisión, y también el apoyo que ha recibido en este Plenario.

Es un ajuste muy pequeño de nuestra legislación, pero es un ajuste importante porque hay muchas personas que pasan por estas situaciones dolorosas y, por supuesto, que esa persona trabajadora debe tener el derecho a poder darle cuido a su hijo y, por supuesto, que ese hijo o hija tiene absoluto derecho a tener el cuido de su padre ante una situación tan compleja y dolorosa.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Méndez Gamboa, doña Rosaura.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Gracias, señora presidenta.

Yo quisiera sumarme a las palabras del diputado que me antecede. Esta ley lo que pretende, como ya él lo mencionó, es poder llenar ese vacío que tiene actualmente la legislación y también proteger en dictar…, basándonos en el interés superior de la persona menor y del trabajador.

Este vacío ya lo mencionó el diputado que el caso existente en donde no se le pudo dar la posibilidad a esta persona, a este hombre, este masculino que le dieran esa licencia y al fallecer su esposa, porque ella no tenía un trabajo remunerado.

Subsanar estos casos, estos vacíos es una necesidad urgente, pues, en el caso de fallecer la madre, creemos importante que el padre también asuma esa parte beneficiaria de la licencia.

Así que yo quisiera pedirle a cada uno de ustedes que volvamos los ojos hacia los niños de este país, a esos niños que muchas veces quedan huérfanos sin una posibilidad de que sean atendidos por uno de sus progenitores y les pido, por favor, que votemos a favor de esta legislación y para concluir muy rápidamente.

Agradecer también a todos los compañeros que dieron el voto positivo a este proyecto de ley.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, doña Rosaura.

¿Suficientemente discutida?

Con treinta y ocho señores y señores diputados, por favor, cerrar puertas e iniciamos votación.

Don Ariel.

Finalizar votación.

Con treinta y ocho votos a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE 23480

Para (Voto: 38)

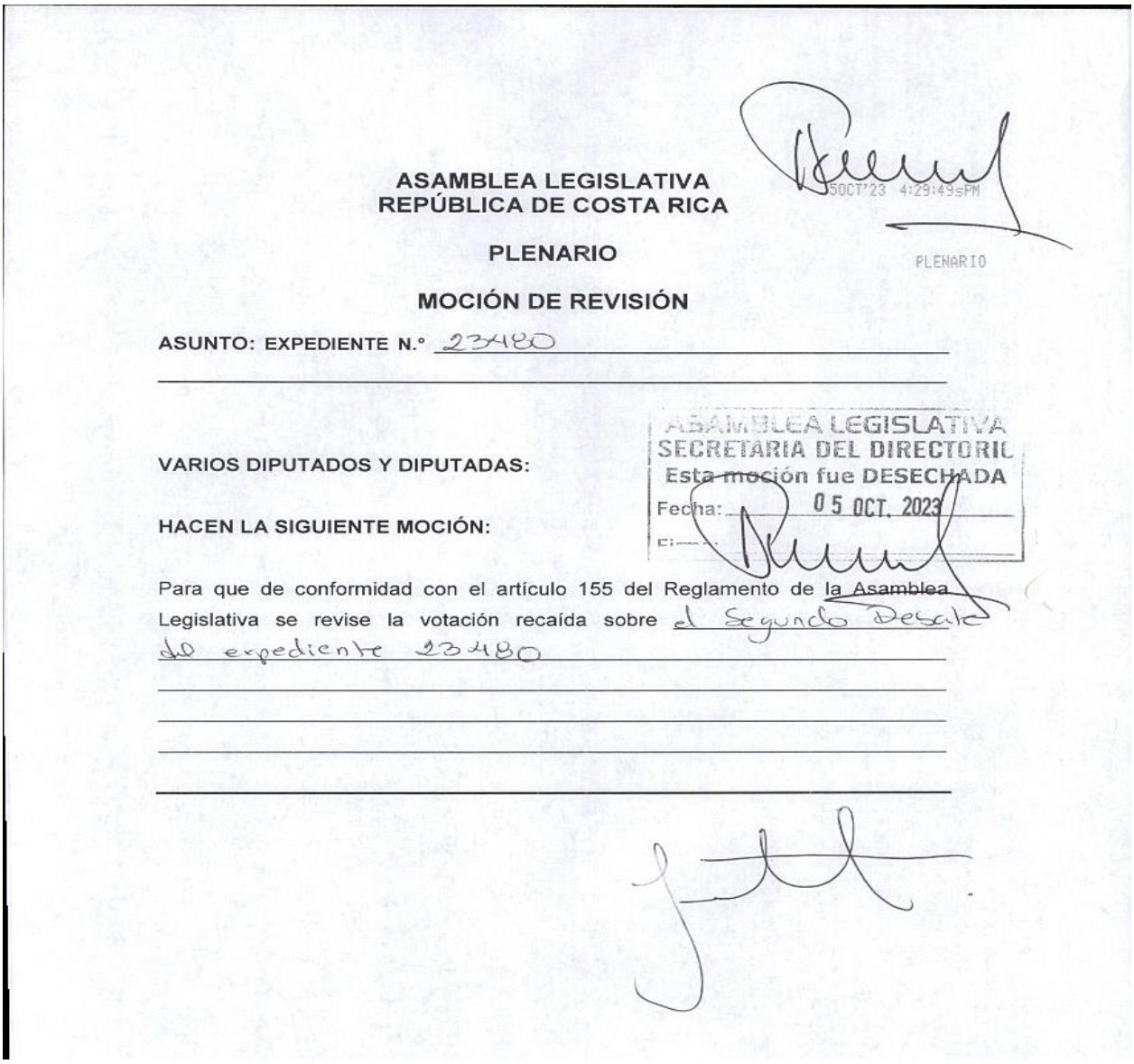
Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Brown Young, Rosalía	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Rivera Soto, Kattia	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Se ha presentado una moción de revisión, sobre este mismo expediente 23.480.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

5OCT'23 4:29:49sPM

PLENARIO

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE N.° 23480

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 05 OCT. 2023
Firma:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre el Segundo Desglose del expediente 23480

En discusión.

Suficientemente discutida.

Con treinta y ocho señores y señoras diputadas, por favor, cerrar puertas.

Iniciar votación.

Doña Rocío, doña Pilar, diputada Cambronero Aguiluz, doña Olga Morera.

Finalizar votación.

Con treinta y ocho votos a en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE 23480

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 6)

Brown Young, Rosalía	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Rivera Soto, Kattia	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

DICTÁMENES AFIRMATIVOS UNÁNIMES

EXPEDIENTE N. ° 22.651, REFORMA AL ARTÍCULO 191 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N.º 7594 DEL 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS, PARA FOMENTAR EFICIENCIA EN EL LEVANTAMIENTO DE CADÁVERES

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del proyecto de ley. Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión. Suficientemente discutido. Con treinta y nueve señoras y señores diputados, cerrar puertas.

Iniciar votación. Don Fabricio, doña Olga, doña Rosaura, doña Carolina, don Ariel.

Finalizar votación. Con treinta y nueve votos a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22651

Para (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Brown Young, Rosalía	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Rivera Soto, Kattia	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 16 de octubre del 2023.

Dispensa de asuntos…, no, aquí no.

EXPEDIENTE N.º 22.590, ADICIÓN DEL INCISO 31) AL ARTÍCULO 6 Y UN TRANSITORIO VIII A LA LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, LEY N.º 8642 DEL 04 DE JUNIO DE 2008 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 259 BIS DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.º 4573 DEL 04 DE MAYO DE 1970

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate con la explicación del proyecto de ley.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada uno de los señores diputados o diputadas puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Con treinta y nueve señoras y señores diputados, cerrar puertas, iniciar votación.

Diputada Priscilla Vindas Salazar.

Finalizar votación.

Con treinta y nueve votos a favor, aprobada la revisión.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22590

Para (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Brown Young, Rosalía	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Rojas Méndez, Sonia	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 16 de octubre del 2023.

EXPEDIENTE N.º 22.588, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 236 Y 240 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, N.º 9078, DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012

Se inicia la discusión el trámite de primer debate con la explicación del proyecto de ley y, por el fondo, en el trámite primer debate cada uno de los diputados puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión. ¿Suficientemente discutida?

Con treinta y nueve señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas e iniciar votación.

Doña Rocío, doña Olga, don Pedro, doña Montserrat, don Ariel.

Finalizar votación. Con treinta y nueve votos a favor, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22588

Para (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Brown Young, Rosalía	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Rojas Méndez, Sonia	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Abrir puertas.

Se señala para el inicio la discusión en el trámite de segundo debate el 16 de octubre del 2023.

EXPEDIENTE N.º 23.085, DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LOS CANTONES DE UPALA, GUATUSO Y LOS CHILES

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime del 14 de abril de 2023.

Se puede hacer uso de la palabra en conjunto hasta por quince minutos.

Tiene la palabra el señor diputado Sibaja Jiménez, José Pablo, por el fondo. Perdón, hasta veinte minutos.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señora presidente.

Buenas tardes, señoras y señores diputados, costarricenses que nos ven y nos escuchan.

Esta iniciativa de ley que presenté el 1° de mayo cuando ingresé acá busca involucrar a los gobiernos locales y a todos los diferentes actores de nuestra sociedad, con el propósito de incentivar la atracción de inversión por parte de los entes públicos y privados, lo que sin duda permitirá el incremento de licitación de turistas, ya sea nacionales o extranjeros, en los cantones de Upala, Guatuso y Los Chiles.

Y es que, compañeros de otras provincias, déjenme contarles que en Alajuela los tres cantones que siempre pasan situaciones más difíciles no solo a nivel económico, sino cuando hay desastres naturales, cuando hay problemas para el ingreso por vías terrestres, son estos tres cantones: Upala, Guatuso y Los Chiles.

Imagínense ustedes que la población de los tres cantones es mayoritariamente rural, un sesenta y seis punto seis por ciento se encuentra principalmente en los cantones de Upala y Los Chiles, y en el caso de Guatuso el promedio de la población rural está entre el setenta y ocho punto seis por ciento y el ochenta y dos punto ocho por ciento.

Dichos cantones, si bien pertenecen a la región Huetar Norte, la cual presenta una importante riqueza en recursos naturales y condiciones físico-geográficas, económicas, productivas, políticas institucionales, ambientales, sociales e históricas que en conjunto se han expresado en el desarrollo de sus vocaciones territoriales, tales como la agricultura, el tema forestal, tema turístico, el desarrollo agroindustrial, el comercio entre los servicios, en este caso de San Carlos, estos cantones por las

diversas razones no tienen el acceso a los servicios de calidad, aunque sí cuentan otros cantones de nuestro querido país.

Y quiero mencionarles muy rápidamente el criterio que remite el Inder en cuanto a este proyecto, el cual consta en el expediente. Y cito: Una declaratoria de este tipo de ley permitiría generar encadenamientos turísticos a los cantones beneficiados, lo cual implica una ampliación de la oferta para los turistas nacionales e internacionales de productos de la zona y que sean distribuidos y producidos en la misma, por pequeños o medianos productores.

Y desde una perspectiva legal general, surge un principio de inclusión social a nivel turístico y la propuesta ley es correcta, donde se busca el desarrollo de áreas rurales que pueden ser explotadas de una manera adecuada, con el fin de tener un desarrollo social sostenible.

Claramente, el compromiso estatal en el desarrollo de las zonas turísticas y la diversidad de actividades de que en ellas se aparejan podrían suponer mejores condiciones de vida para los habitantes de estos tres cantones que antes les citaba.

Y hoy tenemos, como diputados, la oportunidad de brindar apoyo a los habitantes de los cantones, quienes siguen esperando que las instituciones estatales les brinden las soluciones concretas. Y déjeme decirles que, en el estudio, en el desarrollo de este proyecto de ley, cuando comenzamos a recibir los informes de diferentes instituciones, escuchen ustedes la respuesta que nos da el ICT.

Nos dice el ICT, o alega, de no haber recibido solicitud para trabajar en esos cantones y, por lo tanto, no están en la programación de corto plazo de dicha institución; o sea, quiero dejarles algo claro a los jerarcas del ICT: nosotros, ustedes como institución, no necesitan que el ciudadano tenga que ir a buscarlos, sino es al revés, ustedes tienen que ir a ofrecer sus servicios, a ofrecer las capacitaciones y las capacidades instaladas que ustedes tienen para poder llevar estas zonas que son tan golpeadas siempre a mejores condiciones y a mejor calidad de vida.

Les pido, compañeros y compañeras diputadas, que trabajemos juntos por las comunidades y que todo ese conocimiento lo podemos llevar al campo, que visiten estos cantones, que se logren capacitar a sus habitantes, porque estoy convencido de que ello será de beneficio para todas y todos los costarricenses.

La declaratoria de interés público del desarrollo turístico de Upala, Guatuso y Los Chiles constituye una herramienta para incentivar la atracción de inversión pública y privada, sobre todo en infraestructura, así como el desarrollo del comercio, la hotelería, para la atracción del turismo nacional y extranjero en los cantones que ya cité.

El desarrollo turístico es necesario para crear nuevas fuentes de empleo en armonía con la naturaleza y con una adecuada distribución de la riqueza, así como para

aprovechar la biodiversidad de estos cantones que es poco explotada desde el punto de vista turístico.

Finalmente, quiero manifestarles a todos los costarricenses que esta iniciativa de ley nace pensando en estos cantones que son los que están más necesitados de nuestra provincia.

Claro, tenemos muchísimas necesidades en diferentes cantones, pero puntualmente, Upala, Guatuso y los Chiles siempre han sido golpeados, y los compañeros diputados de la provincia de Alajuela no me dejan mentir, cuando visitamos estos territorios, las grandes necesidades en todo aspecto, en Internet, en infraestructura vial, en el tema educativo, en el tema de la salud, en el tema de comercio.

Pensar, compañeras y compañeros diputados, que los vecinos de Los Chiles, si quisieran ir al cine, señora diputada presidenta, tienen que viajar más de tres horas en autobús para poder llegar a Ciudad Quesada cuando la carretera lo permita.

Esa no es la calidad de vida que necesitamos darles a todos los costarricenses, y este proyecto de ley busca unir a todas las instituciones, tanto públicas como privadas, y darles el interés a esos cantones.

Ustedes no tienen una idea del potencial, de la calidad de seres humanos que hay en estas zonas, pero la capacidad que ellos tienen de salir adelante, a pesar de las condiciones que han vivido, y hoy nosotros tenemos la herramienta de decirles: cuenten con nuestro apoyo, y produzcan más, y crezcan más, y sean, ¿por qué no?, el polo de desarrollo el día de mañana para todo Costa Rica.

Gracias, señora presidente.

Me reservo el tiempo que me resta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada doña Carolina Delgado Ramírez.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Muy buenas tardes.

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, diputados y diputadas, y quienes nos siguen por las diferentes medios.

La declaratoria de interés público para el desarrollo de los cantones de Upala, Guatuso y Los Chiles me alegra muchísimo. Como presidenta de la Comisión de Turismo, quisiera hacer un recuerdo sobre la importancia de cada uno de estos cantones.

Comencemos por Upala, el segundo cantón más extenso de la provincia de Alajuela. Este rincón de nuestro país es conocido por sus vastas llanuras, donde la agricultura y la ganadería han sido las principales fuentes de sustento. Upala es en realidad uno de los mayores productores de frijol en Costa Rica.

Afortunadamente, el turismo ha comenzado a florecen en Upala en los últimos años, sus atractivos naturales como el Parque Nacional Volcán Tenorio, y les quiero decir, para los que no sepan, es el segundo parque más visitado en todo el país el volcán Tenorio. Y uno se imaginaría Tortuguero o se imaginaría en algún momento, bueno, Manuel Antonio es el primero, pero nos hemos sorprendido de las bellezas que hay ahí y el reconocimiento internacional que se le está dando a la zona en el tema de turismo.

También está el majestuoso río Celeste y la serena laguna Dantas, han traído la atención de visitantes nacionales e internacionales. El turismo ecológico se ha convertido en una fuerza motriz que puede impulsar el desarrollo sostenible de la región.

El cantón de los Chiles, por su parte, se destaca por su agricultura y ganadería, con casi veinticuatro mil habitantes que dependen de estas actividades. Sin embargo, su perfil cambió significativamente en el 2012, con la construcción del puesto fronterizo Las Tablillas, que se ha convertido en una puerta de entrada estratégica a Centroamérica.

Además, el turismo rural y de aventura ha florecido en esta región, ofreciendo oportunidades para la observación de aves, la pesca y los paseos en lancha en el hermoso río Frío. El Refugio de Vida Silvestre Caño Negro es un tesoro de biodiversidad que atrae a amantes de la naturaleza de todo el mundo.

Y finalmente, no podemos pasar por alto el cantón de Guatuso, cuna de la comunidad indígena Maleku. Esta tierra está estratégicamente ubicada cerca de algunas de las atracciones más codiciadas por los turistas en Costa Rica, como las cavernas de Venado, el lago de Cote, el Parque Nacional Volcán Arenal y la Fortuna de San Carlos.

El turismo ha sido y seguirá siendo una de las principales fuentes de desarrollo económico en nuestro país. Es una oportunidad para crear empleo, distribuir riqueza y aprovechar la rica biodiversidad que estas regiones tienen por ofrecer.

Sin embargo, para que esto sea posible debemos declarar de interés público el desarrollo turístico en Upala, Guatuso y Los Chiles y como me comentaba mi compañero Hernández José Joaquín tenemos que volver la vista para hacer desarrollo de infraestructura, de vías de comunicación, que permitan no solamente al productor sacar sus productos, sino al turista llegar en mejores condiciones a los diferentes atractivos que presenta la Zona Norte, y de la mano de eso la conectividad.

El otro día estábamos en San Ramón de la Virgen de Sarapiquí, y decían, es que si no hay conectividad la gente no llega, la gente no puede venir y ver todo lo que tenemos hacer los recorridos, pasar de un lugar a otro, buscar restaurantes, buscar hospedajes, saber lo que tiene la zona y para eso necesitamos conectar a la gente, y no solo conectarlos por los turistas, también por la gente que está ahí, porque necesitamos prepararlos, necesitamos que aprendan a conectarse en línea, aprendan inglés, aprendan una serie de elementos que pueden ser en línea, y para eso necesitamos conectar a toda la Zona Norte y darles esas fortalezas y esas herramientas.

Esta iniciativa de ley permitirá atraer inversiones públicas y privadas para mejorar esta infraestructura, fomentar el desarrollo del comercio y la hotelería y atraer tanto al turismo nacional como internacional.

La creación de empleo y la promoción de un turismo sostenible serán nuestros principales objetivos, además permitirá que estas zonas aprovechen su riqueza natural poco explotada desde el punto de vista turístico.

Hoy les pido a todas y a todos como sociedad que unamos nuestros esfuerzos y apoyemos esta declaración de interés público para que impulsemos el desarrollo de estas tierras y logremos preservar su belleza natural para las futuras generaciones.

Gracias, así les pido ese compromiso y votemos positivamente y nos comprometamos con el desarrollo junto de esta región.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señora diputada.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se restableció el cuórum.

Continuamos con la sesión.

Tiene la palabra doña Dinorah.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras.

Es para mí de verdad de gran satisfacción hablarles a ustedes Guatuso, de Upala y de Los Chiles, cantones con una enorme riqueza, con un gran escenario natural, con montañas, con valles, con ríos, con lagunas, con humedales, con flora, con fauna, unos territorios con unas llanuras impresionantes, unos territorios con un calor en su tierra, pero con un calor humano excepcional también.

Son territorios bellísimos, son territorios con una gran capacidad de ofrenda a este país; sin embargo, tienen también una gran necesidad. Hay necesidades tan impresionantes como sus bellezas, por eso este proyecto de ley y esta declaratoria de interés turística es muy importante, es excepcionalmente importante para los habitantes de la Zona Norte-Norte, de Guatuso, de Upala y Los Chiles.

Y como yo sé que aquí todos conocen esos territorios, como yo sé que aquí todos saben de la necesidades de esos lugares y de su gente, por eso no dudo que hoy va a tener la votación para que esto sea un logro, para que esto sea un camino, para que esto sea un reencontrarse con esos pueblos que tienen tantas necesidades.

Y hoy, desde aquí, del Primer Poder de la República, podemos extenderle los brazos y decirles: estamos trabajando a la par de ustedes, para que cada día sean unos lugares más prósperos, lugares con mayores posibilidades de desarrollo.

Y, por esa razón es que yo hoy, igual que otros compañeros, les requiero ese voto, ese voto de compromiso, ese voto de apoyo y ese voto de desarrollo para Guatuso, Upala y Los Chiles.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy rápidamente, quiero dar el apoyo a este proyecto. Como bien han dicho otros compañeros, cuando se visita esta zona nos damos cuenta de varias cosas; entre ellas, el saber que es una zona que está alejada, cerca de frontera y que requiere realmente una integración institucional, un apoyo diferenciado.

La equidad, compañeros, no es igual que la igualdad. Recordemos que la equidad lo que busca es poder apoyar a personas, comunidades o quien sea, instituciones, aceptando la diferenciación que hay para poder realmente bajar la brecha.

Es por eso que cuando se va a estos cantones y se ve la gente de aguerrida, es que cuando uno va a Upala o a Los Chiles, ve a esta gente aguerrida luchando contra viento y marea.

En Upala los frijoleros, a quienes les mando un gran saludo, hay muchísima riqueza turística. Hay muchas ganas de salir adelante. Pero no sé si por la lejanía o porque muchas veces, lastimosamente en este país, hemos ido creando ese pensamiento solo centralizado en la GAM o en los cantones que tenemos en las ciudades centrales, pero ellos se sientan allá como si no…, como que no llega el asunto, como que no está.

Entonces, hoy un proyecto de este tipo a mí me alegra, porque vamos ante una gran posibilidad y la posibilidad es de decirles a ellos que no están solos, que sí podemos y que como diputados y diputadas hoy queremos fortalecerles. Ese es el esfuerzo, esa es la voluntad.

Los indicadores de desarrollo humano y de desarrollo, sobre todo, de progreso social en estos cantones es realmente bajo y necesitamos darles un empuje. Si hablamos más bien de La Cruz sabemos la hermosa escenografía que tiene La Cruz, la fuerza de sus habitantes, pero son territorios que ya les tiene que llegar la hora del desarrollo.

Así que yo les pido su voto afirmativo y a los compañeros y compañeras de esas comunidades ya tienen un voto de confianza, al menos de esta servidora, y tenemos que estar más presentes en estos territorios, compañeros y compañeras.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez, don Luis Diego.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Es para darle un voto de apoyo al proyecto que nos pone en un extremo del norte norte de la provincia de Alajuela y yo creo que no se puede quedar solo con la visión de que potenciemos el turismo, que es lo más importante y la visión de ese interés público del desarrollo turístico.

Esas zonas como Los Chiles, que tienen unas zonas de avistamiento de aves, unas zonas que la mayoría no conocemos y nos está faltando ir por allá, la infraestructura que le está siendo falta, y lo ha dicho la gente que cuando vamos por la zona nos lo comentan, nos lo comentan frecuente, muy seguido, nos marca por ejemplo una carretera que es la ruta 138 que va Upala, Caño Negro, Los Chiles y todo ese sector.

Esperamos que un proyecto de estos, que lo pone en el mapa del interés turístico y de desarrollo turístico que pongamos atención a esos detalles, porque nos va a dar en no quedarnos solo en el papel, en el blanco y negro de un documento de un proyecto de ley.

Entonces, promover el voto positivo de este proyecto y que creo yo que tenemos que tener claridad en el empuje que hay que dar en el tema de infraestructura.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señor diputado.

Doña María Marta Padilla.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Muchas gracias, señora presidenta.

Tuve el gran honor y la gran alegría y satisfacción de haber trabajado en estos cantones de Los Chiles, Upala y Guatuso. Por ejemplo, en Caño Negro existe ese pez milenario que se conoce desde las épocas de los dinosauros, que es un pez que los turistas llegan a visitar ahí, pero que por las carreteras que existen ahí, que son pésimas, entre una ciudad de Guatuso…, de Upala y hasta salir a Los Chiles, ese camino está en pésimas condiciones.

Entonces, muchos turistas prefieren no ir a visitarlo, pero realmente, también visité por muchos años las comunidades de Upala y las comunidades de Guatuso y ahí las riquezas, no solo las riquezas naturales, no solo las riquezas en el sector agropecuario, no solo las riquezas en el sector turístico, sino las riquezas de calidad de las personas que viven en esas zonas.

Nunca se me olvidará, y ahorita lo tenía muy presente, a una señora, doña Liliam Arcia, que en paz descanse, una mujer de gran empeño, líder, que empujó ahí catorce grupos de mujeres para que se desarrollaran, cuando ella decía: los hombres nunca nos dejaron salir adelante. Y ella empujó para que formaran empresas en esas comunidades de Guatuso, Upala y los Chiles.

Así que a los compañeros de Alajuela, que soy parte y soy orgullosamente de la provincia de Alajuela, por favor, ayúdennos a que este proyecto salga. Y gracias al diputado Sibaja por presentarlo.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, doña María Marta.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restaurado el cuórum, continuamos con la sesión.

Con treinta y ocho señores y señores diputados presentes, por favor, cerrar puertas e iniciar votación.

Don Jonathan, don Alejandro Pacheco, don Gilberth, don Jorge, doña Dinorah.

Finalizar votación.

Con treinta y ocho votos a favor, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23085

Para (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Brown Young, Rosalía
Izquierdo Sandí, Oscar	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Rojas Guzmán, Pedro		

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite segundo debate el 17 de octubre de este año.

EXPEDIENTE N.º 23.372, LEY DE REFORMA A LA LEY N.° 6826, LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS, PARA EXONERAR DEL IVA AL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL PARA FORTALECER LA REPRESIÓN DE LOS DELITOS

Se inicia la discusión en el trámite primer debate con la explicación del proyecto de ley. Por el fondo, en el trámite primer debate, cada diputado tiene veinte minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión.

Don Danny.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Gracias, señora presidenta; buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas, y costarricenses que nos miran por diferentes plataformas.

Créanme que hoy en un día con sentimientos ambivalentes para mi persona, porque exactamente hace un año que se presentó este proyecto de ley, la iniciativa iba con la misma intención que tiene hoy para poder colaborar, en alguna medida, con los ingresos del Organismo de Investigación Judicial, pero cuando digo que me da sentimientos ambivalentes es que justamente un día después de una noche trágica como fue la de ayer para la familia judicial, es que se va a discutir, en primer debate, y que espero que sea aprobado en primer debate dicho proyecto.

Este proyecto, como me han escuchado en varias ocasiones en mis controles políticos, tiene como fin poder exonerar del impuesto de valor agregado las compras de bienes y servicios del Organismo de Investigación Judicial.

Y me viene a la memoria justamente cuando nace la intención de este proyecto de ley, el porqué se gestó el mismo, y justamente hoy que venía hacia acá me topé unos vehículos de ministerios del Poder Ejecutivo, vehículos que son comprados y que son exentos de impuestos, al igual que otro montón de insumos de organismos públicos, de instancias públicas que son exoneradas y de eso fue lo que me llevó y me motivó a cuestionarme el porqué si todas o gran mayoría de las instituciones públicas son exentas, por qué la policía judicial no era exenta de este impuesto.

Este proyecto, como les decía, hace un año que se presentó, se estima que va a tener alrededor entre mil doscientos y mil trescientos millones de colones de impacto en las finanzas del Poder Judicial.

Ese presupuesto que va a verse impactado en esa cantidad tiene que ver en mucho con compras de bienes y servicios que van en gran medida en protección de los agentes judiciales.

Hoy conversando con don Randall, el director del OIJ, que estaba bastante afectado porque para los que hemos estado en el Poder Judicial sabemos que es una familia judicial, es una camada, como se dice, del OIJ y son realmente una hermandad, y está realmente afectado y me hacía un comentario que me llegó, porque me hablaba, a raíz del suceso de ayer, la posibilidad de empezar a blindar vehículos

para los operativos. Evidentemente el blindaje de un vehículo requiere recursos y esos recursos son, precisamente, los que estamos intentando optimizar en este caso, con este proyecto de ley y estoy seguro que, a partir de ahora, con otras iniciativas que podamos poder promover para dotar de mayores recursos al Organismo de Investigación Judicial.

No quiero dejar pasar la oportunidad de agradecerles a las fracciones que apoyaron la dispensa de trámite en esta misma semana, el día lunes, y que lo hicieron realmente comprometidos por la situación que estamos viviendo.

Yo creo que hoy es un día complejo, como lo dije en un inicio, porque en realidad cuando pasan las cosas a veces es que hay respuestas, y yo no quisiera que ese proyecto sea en función de eso, como les digo; yo quisiera que este proyecto sea uno más de muchos que puedan venir a brindar una respuesta no solo al Organismo de Investigación Judicial, sino a todos los costarricenses.

Creo que ese es el compromiso que debemos asumir, creo que esos son los puentes de diálogo que debemos asumir como Poder Legislativo, como lo han dicho otras personas hoy en el debate reglado de este tema de seguridad, creo que es importante que cada poder ponga de su parte.

Y nosotros con ese tipo de proyectos y con otras iniciativas vamos a ir aportando para que, día a día, podamos tener el país que deseamos.

Muchas gracias, y espero contar con el apoyo de una gran mayoría al menos u ojalá que de manera unánime con el primer debate de este proyecto.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, don Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta; un saludo muy cordial, un saludo a toda la Asamblea Legislativa, y a las personas que siguen este espacio.

No quería dejar pasar la oportunidad para intervenir en este momento. Ciertamente hoy yo creo que es un día difícil, no solamente para los cuerpos policiales, no solamente para el Organismo de Investigación Judicial, sino para todo el pueblo de Costa Rica.

Hoy tuvimos acá un minuto de silencio y no sé si será mi impresión, pero fue un minuto de silencio profundo, fue un minuto de silencio de muchísima reflexión, pero yo respiré también en el aire de esta Asamblea Legislativa, en ese minuto de silencio, temor, temor por el acontecer de nuestro país, temor por lo que está sucediendo.

Por razones que talvez a mí me alegra mucho compartir, ni voy a profundizar, pero he tenido cercanía con el Organismo de Investigación Judicial, con el Programa de Atención a Víctimas y Testigos, funcionarios del Organismo de Investigación Judicial que velan por la seguridad de las personas, que velan por nuestra seguridad en momentos complejos, difíciles, y he podido constatar las dificultades que hoy se encuentran enfrentando, dificultades parecía de un Estado que en los últimos años ha enfatizado o ha recurrido a que la vía fiscalista y del recorte tiene sentido, tiene una lógica en la que pareciera no importar la afectación que tienen áreas elementales de la sociedad costarricenses, como lo son la educación, como lo son la salud, como es la seguridad.

Y en tiempos complejos, como el que estamos viviendo, esa lógica política, ese Estado que ha fallado, nos empieza a pasar factura, por eso en medio de esto, un proyecto como el que en un momento indicado me parece que el diputado Vargas ha impulsado, es un proyecto necesario.

Porque cada cinco que podamos darle, cincos que están presupuestados ya de por sí, cincos en la que lógica en la que nos encontramos hoy es prácticamente el Estado cobrándole al Estado, en lugar de invertir los recursos como corresponde al Organismo de Investigación Judicial, en lugar de que el Organismo de Investigación Judicial pueda aprovechar más los recursos.

Aquí no tiene ningún sentido que se le siga cobrando, por ejemplo, el IVA a quien necesita los recursos para atender con inmediatez las demandas de un momento crítico en la seguridad de nuestro país.

Hay oficiales que a mí me han contado que tienen que hacer vaca para comprar repuestos para arreglar un carro que pueda ir a dar el servicio que tienen que brindar. Que han tenido que buscar recursos de su propia cuenta para garantizarse equipo que necesitan para ir a realizar procesos de investigación y enfrentar el narcotráfico.

Esa realidad en Costa Rica no puede continuar y este Plenario tiene que responder a la altura de los tiempos. Pero, diputados y diputadas, hay que aprovechar este momento para actuar con cabeza fría. No son tiempos para la soberbia, diputadas y diputados, no son tiempos para la soberbia. Lo que hoy tuvimos a mediodía no ameritaría de nosotros y nosotras entrar ni siquiera en la polémica a la que nos quieren abrir la puerta.

Si en Zapote están pensando, si en Zapote están pensando en instrumentalizar una crisis de seguridad para montarse en plataformas comunicativas, para sacar réditos políticos y polemizar con otros poderes de la República, diputadas y diputados, no nos prestemos a esa lógica en la que nos quieren meter.

A este Gobierno siempre hay que leerlo en el plano comunicativo, siempre; reuniones que pareciera que por el fondo el interés no son los frutos ni los proyectos; más bien, pareciera que el interés es decir estamos haciendo algo o moviéndonos en algo.

Conferencias de prensa en las que participa el presidente y el ministro de Comunicación, como si fuese el ministro de Comunicación quien resuelve la crisis de seguridad de nuestro país.

El presidente, en realidad, lo que está pensando es —duró su tregua de mensajes dos días más o menos— el presidente pareciera que lo que está pensando es más en el cálculo político, más en la popularidad, más en el autobombo, más en la soberbia, que es terrible consejera.

Señor presidente Rodrigo Chaves Robles, la soberbia es terrible consejera y en este momento no tiene ningún sentido que entremos nosotros en los dimes y diretes en que quiere meternos.

Por eso la invitación, diputadas y diputados, yo ahora escuché con atención lo que planteó la diputada Rojas Salas, planteaba que son tiempos para ponernos la camisa en una materia que es sumamente difícil, pero que deberíamos ponernos de acuerdo.

Yo quiero más bien invitarles a que este Plenario hagamos lo que Zapote quiere distraernos, no nos pongamos nosotros y nosotras en un momento tan crítico para el pueblo de Costa Rica, tan doloroso y de tanto temor, de tanto miedo para la gente, no nos pongamos nosotros a seguir en la retórica del dime que te diré con Zapote.

Eso lo podemos hacer mañana, pasado, con un montón de otros temas, yo personalmente no tengo problema en seguir haciendo control político con muchos otros temas, pero en materia de seguridad pongámonos de acuerdo esta Asamblea Legislativa para responder al momento histórico que estamos viviendo, a la crisis y a la expectativa de la gente. Y este es uno de esos proyectos.

Hay que pensar en otras reformas importantes, pero este es un avance y hay que votar ese avance poniéndonos de acuerdo, pero pronto, pronto. No en la lógica de la retórica, no en la lógica del discurso, no en la lógica de la mala crianza, de la que es costumbre en este país los últimos tiempos.

En ese camino talvez, talvez, podamos encontrar las alternativas que le están urgiendo a la gente, hablar de seguridad hoy es una urgencia más que las polémicas politiqueras o electoreras.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señora presidenta.

Yo quería decir unas cuantas palabras. En primer lugar, este es el último de cuatro proyectos que acordamos todas las fracciones el día de hoy incorporar. Cuatro proyectos que fueron dispensados días atrás de trámite; es decir, que les hemos dado una vía rápida; proyectos además que han sido solicitados directamente por el OIJ.

Y esta Asamblea Legislativa hoy construyó un acuerdo para avanzar con esos proyectos. Queda una larga lista de otros proyectos de ley en materia de seguridad que van a requerir algunos ajustes, pensamiento, como es natural con los proyectos de ley. Pero hoy la Asamblea Legislativa —y en el pasado también lo ha hecho— ha buscado las vías para construir acuerdos en materia de seguridad, en lo que nos compete, eso sí, porque hay unas competencias demarcadas.

Y, así como nos compete en la Asamblea Legislativa transformar las leyes, reformar las leyes, no nos compete a la Asamblea Legislativa la administración misma de las fuerzas policiales, eso le compete al Poder Ejecutivo. Y le compete al Poder Judicial la administración de justicia.

Y esto no es un asunto de ir repartiendo responsabilidades para quitarse de encima las propias, es un asunto de que todos los miembros de supremos poderes tenemos en la obligación, el deber, el deber de comprender las seriecísima situación por la que atraviesa este país y tomárnoslas con ese nivel de seriedad que corresponde.

En el caso de la Asamblea Legislativa, tenemos un espacio efectivamente limitado en esta materia, efectivamente limitado. El ámbito en el cual podemos movernos es limitado, porque nosotros y nosotras como diputados de la República no administramos directamente la ejecución de las políticas en materia de seguridad pública, eso les compete a otros poderes de la República.

Pero aquí estamos mostrando que tenemos el deseo de aportar, que tenemos la intención, la intención de incidir desde lo que nos corresponde, como este poder de la República. Y más que andar repartiendo responsabilidades para sacarnos de encima la propia, lo que corresponde es que cada poder de la República realice su labor con buenas intenciones, con claridad y con contundencia.

Este proyecto de ley que presentó el diputado Vargas, efectivamente, da cuenta de un problema que tiene varios otros elementos. A mí me alegra, y quiero agradecer al diputado por haber tenido la visión de presentarlo en su momento, y me alegra que estemos llegando a esta etapa, pero hay otros elementos en materia presupuestaria que son gravísimos respecto a la OIJ.

Es que, por efecto de la Ley de Empleo Público, diputadas y diputados, desde el año 2018, más de trescientos funcionarios renunciaron a la OIJ. Escuchen esa cifra, trescientos, trescientos. Datos del propio OIJ revelan que, por ejemplo, entre el 2011 y 2017 se registraron apenas siete renuncias; entre 2011 y 2017, siete renuncias. Desde el 2018 a esta fecha trescientas.

Diputadas y diputados, yo ya no tengo ganas de venir a decir que lo que se hizo con la Ley de Empleo Público fue un error, ya no tengo ganas. Solo tengo ganas de decirles que hay que arreglar los problemas graves que tiene. Ya no tengo ganas de venir a decir quiénes tuvieron culpa de haber realizado esto, no tengo ganas.

Pero es que lo mismo que está ocurriendo en la Caja con los especialistas está ocurriendo en el OIJ. Y se dan cuenta de la situación crítica que vivencia la seguridad en este país, trescientas personas menos trabajando en el OIJ, trescientas, diputadas y diputados, mientras atravesamos una crisis de inseguridad gravísima, todo en nombre, sí, de treinta monedas, todo en nombre de la tesis de que todo el recorte era bueno.

No, no todo el recorte es bueno. La estabilidad de las finanzas públicas es muy importante, pero la paz social de este país también.

También, cómo es posible que el OIJ se vea en la necesidad de pagar el IVA, lo que implica de facto un recorte. Es que cobrarle el IVA al OIJ, así como se lo cobran a otras instituciones, en el fondo, es un recorte, porque eso que le dan en el presupuesto, esos más de mil millones que le dan en el presupuesto a la OIJ, que luego se devuelven pagando el IVA, en el resultado neto es un recorte.

¿Cómo es posible que eso ocurra en este país y cómo es posible que se haya tomado decisiones y que continúen teniendo efectos decisiones que están estrujando el aparato de lo público a pesar de las necesidades evidentes que tiene este país?

Pero más allá de eso, diputados y diputadas, yo sé que en esta Asamblea Legislativa nos podemos poner de acuerdo, hoy nos pusimos de acuerdo con una

agenda, yo sé que nos podemos poner de acuerdo. Y tenemos que ponernos de acuerdo sin caer en el cortoplacismo, sin caer en la demagogia de querer nada más satisfacer nuestros egos y los *likes*. Nos podemos poner de acuerdo sin la necesidad de caer en nada de eso, comprendiendo la profundidad de la crisis que vive en este país, tomándonoslo con la seriedad que se merece.

Hoy damos unos pasos pequeñitos con un conjunto de proyectos de ley, pero son una buena muestra, y yo no quería pasar esta tarde sin decirlo. Son una buena muestra de que en capacidad de construir acuerdos estamos, diputadas y diputados. Pero no solo en capacidad, es el deber que enfrentamos ante una situación nacional tan grave.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada doña Carolina Delgado Ramírez.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Gracias, presidenta.

Al igual que los demás compañeros y compañeras, hoy ha sido un día realmente que no podemos olvidar, porque nos encontramos en un momento crítico en el que la seguridad de nuestros ciudadanos está en juego. La creciente ola de homicidios y el narcotráfico que asola en nuestro país exige que tomemos medidas urgentes y decisivas. Es hora de declarar una emergencia nacional.

Debemos reconocer la magnitud del desafío que enfrentamos. Los datos no mienten, en los últimos años hemos sido testigos de un aumento alarmante en la actividad de narcotráfico y del crimen organizado en nuestras comunidades.

Costa Rica se ha convertido en un punto de tránsito para las drogas ilegales que pasan a través de nuestra nación. Esto no solo pone en riesgo la seguridad de nuestros ciudadanos, sino que también socava la paz y la estabilidad que tanto valoramos.

La creciente ola de homicidios es una sombra que se cierne sobre nosotros, las cifras son impactantes y preocupantes. Las familias costarricenses están siendo destrozadas por la violencia despiadada que se ha apoderado de nuestras calles. Cada vida perdida es una tragedia que no podemos permitir que continúe.

La crisis de seguridad no se limita solo a las estadísticas de homicidios, tiene un impacto significativo en la vida cotidiana de nuestros ciudadanos. Familias enteras

viven en miedo. Las comunidades se ven afectadas por la inseguridad y el tejido social se debilita cada vez más. No podemos permitir que esta situación continúe socavando los valores fundamentales de nuestra sociedad.

Pero no podemos abordar la crisis de seguridad sin enfrentar sus causas profundas, es crucial reconocer que esta crisis de seguridad no es un problema aislado, es el resultado de una serie de desafíos que enfrentamos como sociedad.

El apagón educativo, el creciente desempleo juvenil, la falta de oportunidades, la insuficiencia en el sistema de salud y las preocupaciones sobre las pensiones son factores que contribuyen a la vulnerabilidad de nuestra población. Esta emergencia no solo se trata de delincuencia, sino de la desigualdad y la falta de oportunidades que afectan a nuestra sociedad.

El joven que cometió el tan lamentable hecho el día de ayer tiene apenas diecisiete años. ¿Qué nos dice esto? Que es un hijo del apagón educativo en el que nos encontramos, que a este joven el Estado le ha fallado, porque no hemos sido capaces de ayudarlo, no hemos sido capaces de darle las herramientas para enfrentarse a la sociedad, y es por esto que insisto en que la inseguridad que vivimos es un reflejo de los problemas que vivimos como país.

Así creo, señor presidente don Rodrigo Chaves, la solución a esta crisis no recae únicamente en el Poder Legislativo. Para superar estos desafíos necesitamos un esfuerzo conjunto de todos los poderes del Estado. La seguridad de nuestros ciudadanos es una responsabilidad compartida entre los tres poderes de la república.

Debemos dejar de lado las diferencias partidista y trabajar juntos para abordar crisis de inseguridad de manera integral, solo a través de una colaboración activa y coordinada entre el Ejecutivo, Legislativo y Judicial podremos lograr resultados significativos en la reducción de la violencia y el crimen.

Señor presidente, usted mismo lo mencionó el día de hoy en su mensaje, este no es un momento para hacer política ni crear rivalidades, y en esto estoy completamente de acuerdo, pero en ese mismo mensaje usted dice, abro comillas, no hay que buscar recursos que no sean indispensables para atacar el problema que nos está afectando, no podemos arreglar la casa cuando la cocina se está quemando.

Y tomo sus palabras de referencia, porque un incendio es una emergencia, si la cocina se está quemando ha que actual lo antes posible, declarar una emergencia nacional no es una decisión que tomemos a la ligera pero es una medida necesaria para enfrentar la creciente crisis de seguridad que nos afecta, no podemos permitir que el miedo y la violencia dominen nuestras vidas y nuestras comunidades, debemos actuar ahora con determinación y unidad para construir una Costa Rica más seguro, justo y próspero para todos y todas.

Y precisamente hoy también parte de la colaboración que nosotros como Asamblea Legislativa y apoyando este proyecto el 23.372, propuesta de mi compañero Danny Vargas es que tenemos esa oportunidad de abogar para poder aprobar este proyecto de ley que permita exonerar al Organismo de Investigación Judicial del pago del impuesto del IVA, este proyecto se basa en la imperante necesidad de fortalecer nuestra institución judicial asegurando que el OIJ tenga los recursos necesarios para cumplir con su misión de buscar la verdad material en los casos criminales que afectan a nuestra sociedad.

Su objetivo es simple, pero poderoso, garantizar que las adquisiciones de bienes y servicios realizados por el OIJ en el cumplimiento de sus funciones queden exentas del IVA, eso permitirá al OIJ utilizar sus recursos de manera más efectiva y centrarse en su misión principal, la investigación de delitos y la búsqueda de justicia.

Con lo ocurrido el día de ayer, el cual fue un duro golpe para el OIJ y para todo el país y que lamentamos hoy tenemos la posibilidad de darles una pequeña buena noticia y de ayudarles en su lucha contra la delincuencia, el narcotráfico y darles recursos para mejorar sus condiciones laborales y equiparlos con las herramientas necesarias para enfrentar la criminalidad.

Permítame destacar la importancia del Organismo de Investigación Judicial en nuestro sistema de justicia, el OIJ se ha convertido en una piedra angular en la búsqueda de la verdad material en los casos criminales, sin su participación las autoridades judiciales se verían privadas de elementos de convicción cruciales para determinar la culpabilidad o inocencia de las personas acusadas de delitos, esto a su vez podría conducir a un amplio margen de impunidad lo que tendría efectos perjudiciales en la armonía social de nuestro país.

En vista de la relevancia incontestable del OIJ en la represión de los delitos es esencial que esta institución se mantenga actualizada con tecnología de punta que le permita enfrentar a la criminalidad según los estándares modernos, además no podemos pasar por alto los esfuerzos incansables que el OIJ ha realizado a lo largo del tiempo para contribuir al bienestar y la seguridad de nuestro país, por lo tanto insto al pleno, a todos ustedes, compañeros y compañeras a considerar este proyecto de ley con la seriedad que se merece.

No solo es procedente y razonable sino también justo promover acciones que permitan al OIJ continuar destacándose en su ámbito de acción al exonerar al OIJ del IVA estamos invirtiendo en la justicia, en la seguridad de nuestros ciudadanos y en un futuro más seguro y justo para todos.

En este momento crucial les pido que unamos nuestros esfuerzos para fortalecer una institución que trabaja incansablemente por la justicia y la seguridad de nuestra sociedad, juntos podemos garantizar que el OIJ tenga los recursos necesarios para cumplir con su noble misión y seguir siendo un baluarte de la justicia en nuestro país.

Aquí nosotros como diputados y diputadas estamos contribuyendo a la seguridad, hemos tenido nuestras diferencias en algunos temas pero seguimos trabajando y seguimos aportando, ahora ocupamos que todos estemos coordinados para que podamos finalmente hacer una lucha y no pasa solamente por un tema de dar recursos para efectos represivos, tenemos que evaluar la educación y lo hemos venido haciendo, tenemos que evaluar la salud, tenemos que evaluar muchísimos elementos que nos garanticen que la gente y que nuestros jóvenes decidan y tengan las oportunidades para tener una vida de calidad, de mejores condiciones y no tengan que dedicarse a la delincuencia o a narcotráfico.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señora diputada.

Don Gilberto Campos Cruz, tiene la palabra.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, señora presidenta.

Será rápida mi intervención dado que es urgente como son todas las cosas en materia de seguridad urgente para el país.

Lo que quisiera decir es que es un sinsentido que el Estado costarricense se meta la mano en una bolsa para pasársela a la otra, y esto es el IVA dentro de la institucionalidad pública.

Esto que estamos por aprobar hoy con lo cual estamos absolutamente de acuerdo, con el proponente, es una forma real, concreta, puntual, objetiva y urgente de atender la emergencia de seguridad que afronta el país.

Esto se aleja completamente de las poses políticas, eso se aleja completamente de ese postureo, se aleja completamente del decir y se acerca muchísimo más al hacer, y justamente exonerar del pago del IVA a los servicios y los bienes que adquiera el Organismo de Investigación Judicial es realmente una ayuda significativa pero no suficiente.

Esta Asamblea Legislativa con esta votación de hoy asume también un compromiso para buscar los recursos necesarios para realmente dotar a nuestros cuerpos policiales de equipamiento, personal, recursos tecnológicos, movilidad; entre muchas otras cosas.

Y es para eso que estamos acá, para eso la historia nos puso acá, para que tomemos las decisiones que nadie más ha querido tomar en el pasado y para que podamos ayudar al país a salir de esta crisis que cada vez es más grande.

Desde el Partido Liberal Progresista, creemos profundamente en la necesidad de hacer un Estado mucho más eficiente y esto es un pasito pequeño en la dirección correcta.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, don Gilberto.

Con treinta y ocho votos presentes, por favor, cerrar puertas. Iniciar votación.

Finalizar votación.

Con treinta y seis votos a favor, cinco en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23372

Para (Voto: 36)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 5)

Agüero Sanabria, Waldo	Cisneros Gallo, Pilar	Padilla, Maria Marta
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	

No-Votación (Total: 5)

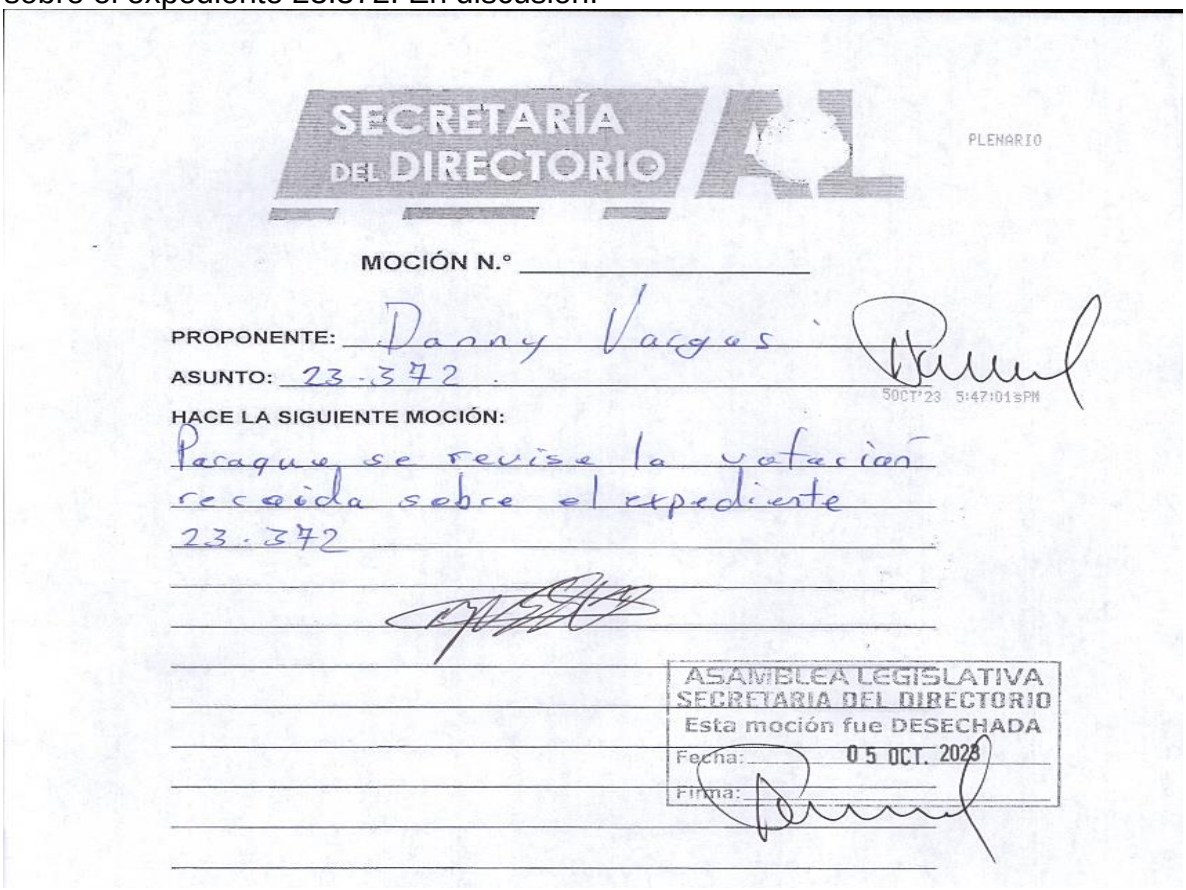
Brown Young, Rosalía	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 16 de octubre del 2023.

Expediente N.° 21.676, Reforma del Inciso a) del Artículo 13 del Código Municipal, Ley 7794…

Disculpen, del anterior se presentó una moción de revisión que vamos a conocer sobre el expediente 23.372. En discusión.


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: Danny Vargas

ASUNTO: 23.372

5OCT'23 5:47:01sPM

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaída sobre el expediente 23.372

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 05 OCT. 2023
Firma:

En discusión.

Don Danny.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Gracias, presidenta.

Bueno, no, agradecerles el voto por el proyecto. Creo que la revisión la hice pensando en el objetivo de que iba a haber unanimidad, entonces era para darle las gracias al oficialismo, pero creo que no fue el resultado, quedaron retratados de cuerpo entero.

Así que muchas gracias, presidenta.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Gracias a usted, don Danny. ¿Suficientemente discutida?

Con treinta y nueve señores diputados…, con cuarenta, cerrar puertas e iniciar votación.

Doña María Marta, don Ariel.

Finalizar votación. Con treinta y siete votos en contra, tres a favor, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 23372

Para (Voto: 3)

Agüero Sanabria, Waldo	Cisneros Gallo, Pilar	Rojas López, Jorge Antonio

Contra (Voto: 37)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 6)

Brown Young, Rosalía	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Rojas Méndez, Sonia

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.676, REFORMA DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS OFICINAS MUNICIPALES DE LA MUJER (OFIM)

Continuamos con el expediente N.° 21.676. Se inicia la discusión en el trámite de primer debate, en el cual se informa que se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.676/21.676%20Primer%20d%C3%ADa%205-10-2023.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.176, DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LOS CANTONES DE TURRIALBA, JIMÉNEZ, PARAÍSO, CARTAGO, ALVARADO, EL GUARCO, LA UNIÓN Y OREAMUNO

Continúa el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía 137. (Ver anexo 1)

Y no se han presentado nuevas mociones de fondo, para lo cual se consulta a las señoras y señores diputados si desean presentar mociones de reiteración.

Por el fondo en el trámite de primer debate, entonces, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

No hay cuórum. Falta un diputado.

Corre el tiempo reglamentario.

Se restableció el cuórum a pesar de que me costó mucho tocar esta campana.

A ver, ¿suficientemente discutida?

Con treinta y ocho votos presentes aquí, iniciar votación…, no, perdón, cerrar puertas primero.

Don Alejandro.

Finalizar votación.

Con treinta y ocho votos a favor, rechazado, perdón, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23176

Para (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Brown Young, Rosalía	Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio
Salas Durán, Yonder	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 17 de octubre del 2023.

EXPEDIENTE N.º 22.984, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS POR TIERRAS POR CONCEPTO DEL PRINCIPAL E INTERESES CORRIENTES, MORATORIOS Y PÓLIZA, A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, CUYAS TIERRAS LES FUERON ADJUDICADAS EN EL AÑO 2005 Y HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2012

Continúa en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía 137. (Ver anexo 2)

Y se han presentado nuevas mociones de fondo las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.984/22.984%20Segundo%20d%C3%ADa%203-10-2023.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.359, LEY PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA POR MEDIO DEL COBRO VENCIDO DE PATENTES MEDIANTE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 78 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS

Continúa en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Se han presentado nuevas mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.359/23359%20Segundo%20dia%2005-10-2023.pdf

EXPEDIENTE N.° 23.312, REFORMA A LA LEY N.° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA

Continúa en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 4)

Asimismo, se informa que se han presentado nuevas mociones de fondo las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.312/23.312%20Segundo%20d%C3%ADa%203-10-2023.pdf

(Con autorización de la vicepresidenta se incluye el cuadro de correspondencia, ver anexo 5)

Al ser las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos, y debidamente autorizada, se levanta la sesión. Buenas tardes.

Gloria Navas
Vicepresidenta

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN ESPECIAL DE CARTAGO

DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LOS CANTONES DE TURRIALBA, JIMÉNEZ, PARAÍSO, CARTAGO, ALVARADO, EL GUARCO, LA UNIÓN Y OREAMUNO

EXPEDIENTE No. 23176

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

19 DE SETIEMBRE DE 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024)

COMISIÓN ESPECIAL DE CARTAGO

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LOS CANTONES DE TURRIALBA, JIMÉNEZ, PARAÍSO, CARTAGO, ALVARADO, EL GUARCO, LA UNIÓN Y OREAMUNO

Expediente No. 23176

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la Comisión Especial de Cartago, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre **UNA moción** presentada vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto**: "DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LOS CANTONES DE TURRIALBA, JIMÉNEZ, PARAÍSO, CARTAGO, ALVARADO, EL GUARCO, LA UNIÓN Y OREAMUNO".** Expediente 21795.

Dichas mociones se conocieron en la sesión extraordinaria N° 16 celebrada el dieciocho días del mes de setiembre del año en curso.

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Especial de Cartago, Área Legislativa IV.

Rosaura Méndez Gamboa
PRESIDENTA

Antonio Ortega Gutiérrez
SECRETARIO

MOCIONES APROBADAS
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 16 DEL 18 DE SETIEMBRE DE 2023

1. Moción N.° 01-16 (137-1) de la diputada Pilar Cisneros Gallo. "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE AGROPECUARIOS

AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER)PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS POR TIERRAS POR CONCEPTO DEL PRINCIPAL E INTERESES CORRIENTES, MORATORIOS Y PÓLIZA, A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, CUYAS TIERRAS LES FUERON ADJUDICADAS EN EL AÑO 2005 Y HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2012.ORIGINALMENTE DENOMINADO(AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS POR TIERRA POR CONCEPTO DEL PRINCIPAL E INTERESES CORRIENTES, MORATORIOS Y PÓLIZA, A LOS PARCELEROS , CUYAS TIERRAS LES FUERON ADJUDICADAS EN EL AÑO 2005 HASTA EL 29 EL 30 DE ABRIL 2012)

EXPEDIENTE No. 22984

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

19 DE SETIEMBRE DE 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1° de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1° agosto al 31 de octubre de 2023)

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER)PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS POR TIERRAS POR CONCEPTO DEL PRINCIPAL E INTERESES CORRIENTES, MORATORIOS Y PÓLIZA, A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, CUYAS TIERRAS LES FUERON ADJUDICADAS EN EL AÑO 2005 Y HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2012.ORIGINALMENTE DENOMINADO(AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS POR TIERRA POR CONCEPTO DEL PRINCIPAL E INTERESES CORRIENTES, MORATORIOS Y PÓLIZA, A LOS PARCELEROS , CUYAS TIERRAS LES FUERON ADJUDICADAS EN EL AÑO 2005 HASTA EL 29 EL 30 DE ABRIL 2012)

Expediente No. 22984

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre **UNA moción** presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto**: " AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER)PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS POR TIERRAS POR CONCEPTO DEL PRINCIPAL E INTERESES CORRIENTES, MORATORIOS Y PÓLIZA, A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, CUYAS TIERRAS LES FUERON ADJUDICADAS EN EL AÑO 2005 Y HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2012.ORIGINALMENTE DENOMINADO(AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS POR TIERRA POR CONCEPTO DEL PRINCIPAL E INTERESES CORRIENTES, MORATORIOS Y PÓLIZA, A LOS PARCELEROS , CUYAS TIERRAS LES FUERON ADJUDICADAS EN EL AÑO 2005 HASTA EL 29 EL 30 DE ABRIL 2012)" Expediente 22984.**

En la sesión Ordinaria N° 16 celebrada a los diecinueve días del mes de setiembre de dos mil veintidós, se conoció la moción y fue **RECHAZADA**

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, Área Legislativa IV.

Pedro Rojas Guzmán
PRESIDENTE

Carlos Andrés Robles Obando
SECRETARIO

MOCIÓN TRAMITADA
SESIÓN ORDINARIA N° 19 DEL 19 DE SETIEMBRE DE 2023

RECHAZADA

Moción N.° 2-16 (137-1) de la diputada Pilar Cisneros Gallo. "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

LEY PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA POR MEDIO DEL COBRO VENCIDO DE PATENTES MEDIANTE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 78 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS

Expediente N.° 23.359

SEGUNDA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 23.359

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre tres mociones presentadas al proyecto “LEY PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA POR MEDIO DEL COBRO VENCIDO DE PATENTES MEDIANTE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 78 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS”, expediente N.° 23.359, que se discutieron en la sesión ordinaria N.° 06 del 20 de setiembre de 2023, las cuales fueron aprobadas 2-6 (1-137), 4-6 (2-137) y 6-6 (3-17).

Se adjunta una moción de dispensa de lectura aprobada (1-6) y tres mociones de revisión que fueron rechazadas 3-6, 5-6 y 7-6; así como el extracto del acta que sustenta su trámite.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones aprobadas

Moción N.° 2-6 (137-0001) de la diputada Olga Morera Arrieta.

Moción N.° 4-6 (137-0002) de la diputada Olga Morera Arrieta y otros diputados.

Moción N.° 6-6 (137- 0003) de varios diputados y diputadas.

Dado en la sala de sesiones del Área de Comisiones Legislativas III, a los veinte días del mes de setiembre del año dos mil veintitrés.

Horacio Alvarado Bogantes
Presidente

Olga Morera Arrieta
Secretaria a.i.

23.359-1-137
Gha/

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

REFORMA A LA LEY N° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA

EXPEDIENTE N.° 23312

MARTES 12 DE SETIEMBRE DE 2023

PRIMERA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITADAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

ASAMBLEA LEGISITIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rinden el Primer Informe vía artículo 137, al Plenario Legislativo sobre ocho mociones presentadas al proyecto**: "REFORMA A LA LEY N° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA"**, expediente N.º 23312, que se discutió en la sesión N° 12, celebrada el 12 de setiembre de 2023; dos mociones fueron **Aprobadas (1-137 y 8-137)** y seis mociones fueron **Rechazadas (2-137, 3-137, 4-137, 5-137, 6-137 y 7-137)**.

Mociones Aprobadas:

Moción N°4-12 (1-137) de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°11-12 (8-137) del diputado Antonio José Ortega Gutiérrez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Mociones Rechazadas:

Moción N°5-12 (2-137) de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°6-12 (3-137) de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°7-12 (4-137) de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°8-12 (5-137) de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°9-12 (6-137) de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°10-12 (7-137) del diputado Waldo Agüero Sanabria (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la sala V de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los doce días del mes de setiembre del año dos mil veintitrés.

Vanessa de Paul Castro Mora
Presidenta

Olga Lidia Morera Arrieta
Secretaria

San José, 12-09-2023
Nombre del documento: 23312 I-1-137
Realizado por: emr

Anexo 5:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-274-2023 Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
5 de octubre de 2023 Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Para información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Oficio PR-078-2023, del 5 de octubre de 2023, suscrito por el señor Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República, quien comunica su salida del país con motivo de la reunión con el señor Laurentino Cortizo Cohen, presidente de la República de Panamá, en ese país, desde el 5 hasta el 6 de octubre de 2023.	Gestión Documental y Archivo
2	Oficio STSE-2423-2023, del 4 de octubre de 2023, suscrito por Luis Guillermo Chinchilla Mora, Secretario General del TSE, quien comunica el acuerdo adoptado en la sesión solemne N.º 92-2023, celebrada el 4 de octubre de 2023, por el Tribunal Supremo de Elecciones, de convocatoria a elecciones municipales.	Gestión Documental y Archivo-Diputadas y diputados
3	Informes de la Contraloría General de la República del 7 de setiembre de 2023: 1) DFOE-LOC-IAD-00017-2023, AUDITORÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL COMPONENTE DE REMUNERACIONES SEGÚN EL TÍTULO III DE LA LEY N.° 9635 EN LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT, elaborado por el Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, a la Municipalidad de Curridabat. 2) DFOE-LOC-IAD-00018-2023, INFORME DE AUDITORÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL COMPONENTE DE REMUNERACIONES SEGÚN EL TÍTULO III DE LA LEY N.° 9635 EN LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS, elaborado por el Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, a la Municipalidad de Desamparados.	Diputadas y diputados, Comisión de Ingreso y Gasto
4	Informe de la Contraloría General de la República DFOE-LOC-SGP-00004-2023, INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA SOBRE EL ÍNDICE DE GESTIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES, elaborado por el Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, a las 82 Municipalidades, el 12 de setiembre de 2023.	Diputadas y diputados Comisión de Asuntos Municipales

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director a.í.

Recibido: Paula Sandoval 3:20pm.